

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 143

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, la cual es celebrada el día 27 de enero del 2023, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 127. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental. 7.- Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. 8.- Decreto de convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Propositiones con carácter de punto de acuerdo. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Nota: La Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), ocupa la Segunda Secretaría, por encontrarse la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) conectada de forma virtual.]

[Nota: La Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), ocupa la Primera Secretaría, por encontrarse la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN) conectada de forma virtual.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con ocho minutos del día veintisiete de enero del año 2023, damos inicio a los trabajos de la sesión de la Primera Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos y en la mola... modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría, lleve a cabo el registro de la asistencia

para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar quienes se encuentran mediante acceso remoto o virtual para que de viva voz registren su presencia.

Diputana Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, gracias.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: Presente.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.: Informo que la Diputada Ivón Salazar Morales se ha justificado su inasistencia a esta sesión por atender asuntos propios a su encargo.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 6 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

[Presentes las y los Diputados: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

De manera virtual las Diputadas: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI).

De igual modo, se encuentran presentes en la sesión, de forma virtual, la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA) y el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

En el transcurso de la sesión, se incorporan los Diputados Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura del orden del día y ahorita que mencionen las... las incorporaciones, ¿sí? Por favor.

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 24 de no... de noviembre de 2022.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI.- Aprobación de... en su caso, de la convocatoria al Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

VII.- Presentación de iniciativas de Ley o decreto a cargo de:

- 1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos proposiciones.

Aquí si me gustaría si me puedes apoyar si hay que incorporar aquí los asuntos Diputado este... Vicepresidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, Primer Vicepresidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Presidenta.

Se incorpora también el... el punto de: Presentación de proposición con carácter de punto de acuerdo a cargo del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Perfecto.

¿ El asunto de la Diputada Rosana Díaz?

- El C. Dip. **Edgar José Piñón Domínguez, Primer Vicepresidente.- P.R.I.:** Okey y respecto al cambio de turno, se incorpora en el punto número cuatro que son turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perfecto, muchísimas gracias.

IX...

- La C. Dip. **Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Diputada...

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Perdón?

- La C. Dip. **Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Solo para hacer notar nuestra presencia aquí estamos conectadas, dos de mesa directiva.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perfecto, muchísimas gracias compañeras.

Gracias, con mucho gusto.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

Chihuahua, Chihuahua, a 27 de enero del 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- La C. Dip. **Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación respecto al contenido del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la ma... la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se han manifestado a favor del contenido del orden del día.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 127

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día, solicito a la Segunda Secretaria verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, la cual fue notificada con toda oportunidad y en caso de no haber objeción proceda con la votación.

- La C. Dip. **Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procedemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta.

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

[Acta aprobada]:

[Acta 127

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 24 de noviembre de 2022.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día 24 de noviembre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión del Primer Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 24 diputados y diputadas de los 33 que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De manera virtual, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Édgar José Piñón

Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA), esta última lo hace de forma virtual.

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia recibida y enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen:

A. En sentido positivo, que presenta:

1. La Comisión de Salud.

V. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de las y los Diputados:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VI. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1. Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. David Oscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará dos proposiciones.

6. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes cuya resolución se propone en sentido positivo, se concede el uso de la Tribuna:

A) Comisión de Salud, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que por conducto del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), tenga a bien autorizar más laboratorios que realicen la confirmación de casos de viruela símica, con el objetivo de realizar una detección temprana, que permita el aislamiento y control de contactos de la persona contagiada; y por conducto de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), autorice y comercialice el agente biológico para la inmunización de la viruela símica en el país.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por

unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

La Presidenta da la bienvenida a la sesión a integrantes de la Gran Cabalgata Villista, quienes acuden invitados por el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI); así como a las y los alumnos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, acompañados por la Maestra Brenda Quiñonez.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las Legisladoras y Legisladores:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), quien a nombre propio y de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), presenta una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de declarar el día 25 de noviembre de cada año, como "Día Estatal de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer".

Para adherirse a la iniciativa presentada, hacen uso de la voz las Legisladoras: Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

2.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar los artículos 256 ter, 256 quater, 256 quinquies, al Código Civil del Estado de Chihuahua, con el propósito de que se brinde atención psicológica obligatoria a los menores de edad durante el trámite de divorcio de los padres.

Para expresar su felicitación al orador, hace uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas Porras (PAN), quien además solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Ilse América García Soto, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Mesa Técnica para reformar el artículo 802 del Código Administrativo del Estado.

4.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 71 de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, a fin de reconocer "La Gran Cabalgata Villista" como patrimonio cultural del Estado.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para solicitar autorización para adherirse a la iniciativa presentada y realiza algunos comentarios respecto a la importancia de

las cabalgatas villistas en la región; así como que el ser reconocidas como patrimonio cultural, significará un gran reconocimiento cultural, pero sobre todo, será un detonante económico en el turismo y en la promoción de nuestro Estado a nivel nacional e internacional.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), quien felicita al iniciador y le reitera el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), para felicitar al orador y comentar que el próximo año se cumplirán 100 años del asesinato del General Pancho Villa y con esta iniciativa, sin duda, se dará realce a dicha conmemoración. Solicita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que les permita adherirse a la misma.

- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), para expresar su felicitación al iniciador y manifestar su compromiso, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Turismo y Cultura, de impulsar tan importante asunto. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le solicita su adhesión a la misma.

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien, de igual forma, solicita adherirse a la iniciativa presentada.

5.- Ilse América García Soto (MORENA) quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley de Participación Ciudadana, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, a fin de garantizar la seguridad de los promoventes de procesos de participación ciudadana y de combate a la corrupción.

Informa la Presidenta que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Omar Bazán Flores (PRI), da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno

Federal, a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que explique los avances, las políticas públicas y las acciones que se hayan emprendido para la migración y el desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030.

En este momento, se concede la palabra a las y los Legisladores que así lo han solicitado, lo cual se hace en el siguiente orden:

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para felicitar al iniciador por su compromiso con las y los ciudadanos en el tema de migración, así como de coadyuvar en el cumplimiento de la Agenda 2030, visibilizando, particularmente, a la niñez y la adolescencia en este ámbito, lo cual demuestra una gran sensibilidad.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien celebra que se trate el tema de la Agenda 2030 en esta Tribuna. Informa, además, que en meses anteriores presentó una iniciativa relativa a la conformación de una Comisión Especial para tratar temas de políticas necesarias para el cumplimiento de la citada Agenda 2030; realiza cuestionamientos respecto a las razones de la negativa de inicio de los trabajos en dicha comisión.

Por lo tanto, comenta que está de acuerdo en que se exhorte al Gobierno Federal; sin embargo, considera que se deben pedir también respuestas en el ámbito estatal.

La Presidenta, en respuesta al cuestionamiento realizado, informa que no se creó una comisión, sino una representación de este Honorable Congreso del Estado.

- Nuevamente, María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para preguntar al iniciador el por qué no se agrega en el exhorto a la representación de este Cuerpo Colegiado para que inicie los trabajos correspondientes.

- Omar Bazán Flores (PRI), para informar que ha presentado más de 15 propuestas relativas a los temas de la Agenda 2030, los cuales se puede ir trabajando en el momento que se establezca la mecánica legislativa de las y los legisladores designados para este asunto.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien expresa su apoyo al iniciador y subraya la importancia de trabajar de manera urgente en dicha Agenda.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para asignar dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal de 2023, recursos por 500 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Rural, para la atención al campo chihuahuense.

Para participar en este tema, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Saúl Mireles Corral (PAN), quien celebra que se reconozca la importancia que tiene el campo en nuestro país, en su aportación al Producto Interno Bruto, tanto del Estado como de la Federación, así como el impacto económico directo e indirecto en la actividad primaria.

Expone diversos datos en los cuales se evidencia la disminución de recursos que se otorgan por parte de la Federación al campo, a la agricultura y al desarrollo rural en el país.

Por ello, propone una moción a fin de que el asunto se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública de este Honorable Congreso del Estado, a efecto de estar en posibilidad de realizar un análisis a mayor profundidad, una vez que se ha recibido el paquete económico por parte del Ejecutivo Federal y no limitar a 500 millones de pesos el presupuesto para este rubro.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que no está de acuerdo con la moción que se presenta.

Informa diversos datos respecto al presupuesto que se otorga por parte del Gobierno del Estado al campo, el cual es menor al de otros rubros que, en su opinión, son de menor importancia.

Señala que en diversas ocasiones se ha utilizado el tema del presupuesto como un arma política; así como que se intenta confundir a la ciudadanía diciendo que el Gobierno Federal no apoya al campo chihuahuense, lo cual se encuentra alejado de la realidad.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada, en el sentido de que el asunto se turne a comisiones e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

17 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento

Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

7 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

La Presidenta informa que se aprueba la moción, por lo tanto la proposición con carácter de punto de acuerdo se turna a la comisión correspondiente.

3.- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), para presentar una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la encargada de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, para que comparezca ante esta Legislatura a explicar por qué no se obtuvo la prisión preventiva de quien fuera acusada de cometer actos de corrupción relacionados con contratos en materia de comunicación social.

En este momento, se concede el uso de la voz a la Diputada María Antonieta, quien solicita la corrección de su voto en el asunto anterior, el cual solicita que quede en contra.

Informa la Presidenta, que en virtud de existir interés de participar en este punto, se abre la primera ronda de oradores, para lo cual se concede la palabra a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), para comentar que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no comparte el exhorto presentado.

Recuerda que la función del Ministerio Público es investigar y perseguir los delitos; sin embargo, cuando se judicializa la investigación, pasa a formar parte de un proceso penal. En el caso de referencia, al solicitar la medida cautelar de prisión preventiva, el juzgador emite una resolución a través de un criterio personal, independiente, autónomo e imparcial y lejos

de toda presión, inclusive de la que pueda ejercer el Poder Legislativo.

Subraya que el Poder Judicial es independiente y tiene sustento en el principio de la división de poderes. La Fiscalía Anticorrupción también es un órgano constitucionalmente autónomo, por lo que debe respetarse su autonomía de gestión y operatividad.

- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), para explicar que la prisión preventiva es excepcional y debe ser la última razón de un juez para otorgarla cuando no es oficiosa, cuando es justificada la excepción, pero existen tres requisitos que de no cumplirse, el juez está obligado a imponer la prisión preventiva justificada. En el caso que se menciona, existe la presunción de que los imputados puedan sustraerse de la justicia.

Señala que no se trata de una cuestión política, sino del derecho de la ciudadanía de que los recursos sean manejados de forma honesta, así como de que quien incurra en alguna falta sea sancionado de acuerdo a la ley.

Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), recuerda que las órdenes de aprehensión que se ejecutan no tienen que finalizar en una medida cautelar de prisión preventiva. El ministerio público aporta las pruebas necesarias, justificando y solicitando la prisión preventiva

Por lo tanto, sugiere que se espere la promoción del ministerio público y no se pretenda interceder en la decisión que se toma por las autoridades competentes.

- David Oscar Castrejón Rivas (MORENA), quien no está de acuerdo con lo manifestado por quien lo antecedió en el uso de la voz, ya que sus argumentos son, en su opinión, derivados de una cuestión partidista y no técnica; así como que se hace con el fin de justificar su voto en contra.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

8 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas

Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) abstención de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

9 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se desecha el acuerdo, por lo tanto se procederá a su archivo como asunto totalmente concluido.

La Presidenta informa que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien presentaría una proposición con carácter de punto de acuerdo, solicita que éste sea retirado del orden del día.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Riva, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

5.1.- A fin de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, para que haga una inspección a las instalaciones de los teatros y demás inmuebles culturales de Ciudad Juárez, Chihuahua y Camargo y, en su caso, se realicen las gestiones para dar mantenimiento a los mismos.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien expone que

la Secretaría de Cultura tiene como uno de sus objetivos generar las condiciones materiales que permitan el ejercicio de los derechos culturales desde una perspectiva de inclusión en el estado, tal como se encuentra definido en el Programa Sectorial de Cultura 2022-2027. Por lo anterior, a través de la Secretaría General de Gobierno, se estableció una Mesa de Diálogo para dar seguimiento a los diversos acuerdos que permitieran atender las inquietudes manifestadas por integrantes del sector cultural, con lo cual se demuestra la completa disposición y apertura al diálogo.

Sugiere, por lo tanto, una moción, mediante la cual propone una modificación al resolutivo para agregar en el exhorto que se realicen las acciones tendientes a cumplir con los compromisos adoptados con el sector cultural, referentes a la instalación del Consejo Ciudadano Consultivo de Cultura, el diagnóstico de toda la infraestructura cultural de la Secretaría, la gestión de mejor presupuesto para la Secretaría de Cultura, el fortalecimiento de activación del Fondo de Cultura del Estado y la aplicación de acciones intersecretariales para la atención de la Sierra Tarahumara, incluyendo las culturales.

La Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), comenta que está de acuerdo con la moción propuesta.

Agrega que no considera que se esté politizando en este asunto, ya que, por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, se están realizando propuestas con el fin de mejorar el Sistema de Cultura en el Estado, lo que conlleva a una serie de opiniones y acuerdos que buscan lograr los mayores beneficios posibles.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada, con las modificaciones propuestas, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena

Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

5.2.- A fin de exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como al Secretario de Hacienda, para que en el presupuesto del año fiscal 2023, destinen recurso suficiente y progresivo a los programas de atención a mujeres víctimas del delito.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

1) Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), quien expresa que, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideran que es urgente la atención de las mujeres víctimas de violencia, así como que el presupuesto debe ser progresivo, transversal y con perspectiva de género.

Refiere, además, los datos que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto al aumento en la cifra de mujeres y niñas mayores de 15 años que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, así como que el Gobierno Federal ha disminuido el presupuesto para este rubro dándole prioridad a otro tipo de programas sociales, con lo cual se demuestra la falta de interés en este tema.

Por lo anterior, presenta una moción, en el sentido de que se turne la proposición presentada a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, para que al interior de la misma se realice un estudio a fondo.

2) Leticia Ortega Máynez (MORENA), para enfatizar algunos datos respecto al presupuesto que se otorga a diversos programas sociales en el Estado de Chihuahua por parte del

Gobierno Federal, en los cuales se apoya en una mayor proporción a las mujeres.

Expresa, además, que no acepta la moción que se presenta.

3) Ivón Salazar Morales (PRI), quien comenta que debe existir congruencia en este Cuerpo Colegiado, ya que se ha manifestado por algunos de los diputados y las diputadas que se debe trabajar para buscar la erradicación de la violencia en contra de las mujeres; sin embargo, esto se tiene que hacer de manera consciente. Considera que no se trata únicamente de estar a favor o en contra de un mayor presupuesto, sino que se debe analizar las necesidades existentes.

Menciona que al finalizar la sesión se llevará a cabo una reunión de la Comisión de Igualdad, con un grupo de mujeres que están interesadas en realizar aportaciones en estos temas. Por lo tanto, expresa que está a favor de que la propuesta se envíe a comisiones para poder escuchar a quienes han estado trabajando desde hace años en estos tópicos.

4) Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien puntualiza que la proposición presentada pretende que se otorguen recursos suficientes y progresivos a los programas de atención a mujeres víctimas del delito, para lo que pide que se vote a favor.

Considera que el análisis de la forma en la cual se aplicarán dichos recursos se podrá analizar posteriormente.

5) Leticia Ortega Máñez (MORENA), para explicar que una cosa no excluye a la otra; es decir, que se puede votar a favor el exhorto que presenta y cuando se reúna la Comisión correspondiente para la aprobación del presupuesto de egresos, se analice también de forma específica cada una de las propuestas para el mejoramiento de los programas de atención a mujeres víctimas del delito.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción, en el sentido de que la proposición se turne a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. Informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José

Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la moción, por lo tanto se turna la proposición a la comisión correspondiente.

6.- Ismael Pérez Pavía (PAN), en representación de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, se busque un instrumento jurídico que permita restablecer el suministro de energía eléctrica al Instituto Tecnológico de Ciudad Jiménez y evitar cortes de energía en los institutos en las ciudades de Delicias y Cuauhtémoc, para garantizar el derecho humano a la educación, acceso a agua potable y salud digna.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), para manifestar el apoyo al exhorto presentado.

Agrega que si existe un adeudo por parte de las instituciones educativas, que sea un tema que se resuelva entre la Secretaría de Educación Pública, a través del subsidio que otorga a los Tecnológicos y a las Instituciones de Educación Media Superior, y que se generen acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad, sin que se involucre a las y los estudiantes.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máyne (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), esta última justificó su inasistencia.

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos. Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los diputados que integran la Sexagésima Séptima Legislatura, para la próxima sesión, la cual se celebrará el día martes 29 de noviembre del año en curso, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta Dip. Adriana Terrazas Porras Primera Secretaria
Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez Segunda Secretaria
Dip. Ana Georgina Zapata Lucero]

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado y de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de la correspondencia, así como de los turnos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

27 de enero de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/3222/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UR 400 JOS/CSEC/0593/22, suscrito por la Coordinadora Sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0371/2022 I P.O., referente al exhorto a fin de que sea ejercido el presupuesto destinado para el programa S295 "Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial" dentro del Ramo 11 relativo a Educación Pública del

Presupuesto de Egresos Federal para el ejercicio fiscal 2022, y se dé razón a esta Soberanía sobre la naturaleza del recorte de más de 60% de los recursos aprobados para atender a la población con discapacidad. Dándonos información con relación al presupuesto que en el ejercicio fiscal 2022 recibió el S295 Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial, así como de la adecuación presupuestaria a la cual se vio sujeto este programa, y del presupuesto previsto que el programa reciba para el 2023, lo cual se precisa en los documentos que anexa.

2. Oficio No. SG/UE/230/3202/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual nos comunica que esa Secretaría ha quedado enterada del Acuerdo No. LXVII/PPACU/0419/2022 I P.O., relativo al exhorto por el que se exige al Presidente de la República, a que se abstenga de estar profiriendo insultos y calificativos discriminatorios en contra de la población mexicana, de manera generalizada y reiterativa, y ofrezca una disculpa a todos los mexicanos; así mismo, reitera su mayor disposición para contribuir en el marco de colaboración entre Poderes, al mejor desarrollo de las actividades legislativas.

3. Oficio No. SG/UE/230/3153/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UIPT/526/2022, suscrito por el titular de la Unidad de Innovación y Política Turística de la Secretaría de Turismo, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0386/2022 I P.O., relativo al exhorto para que realicen las acciones pertinentes en las actividades previstas a desarrollar el día 16 de noviembre de cada año, decretado por el Ejecutivo Federal como el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana, que permitan ampliar la Ruta Gastronómica de Chihuahua, incluyendo en los destinos turísticos, lugares destacados de los pueblos originarios; y además de ello, las gorditas chihuahuenses y otros alimentos y bebidas elaborados a partir de los productos derivados de la milpa de la Sierra Tarahumara y de otras culturas, en la Cocina de Dos Mundos. Informándonos que esa Secretaría Federal dentro del ámbito de su competencia, coadyuvará con las áreas de gobierno encargadas del desarrollo turístico en el Estado de Chihuahua, así como con las autoridades municipales, para la realización de acciones que busquen promover y fortalecer el sector turístico.

4. Oficio No. SG/UE/230/3147/22, que envía la Unidad de

Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2445/2022, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0374/2022 I P.O., relativo al exhorto a fin de que se implemente un protocolo con carácter obligatorio en casos de muerte fetal, neonatal y perinatal en hospitales, públicos y privados, así como poner especial énfasis en estos casos dotando a los centros de salud de capacitación, equipamiento y personal especializados en atención a madres y familias que sufren la pérdida de un hijo durante el embarazo o a los días de nacido. Brindándonos información respecto a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, por lo cual señala que esta no cuenta con ningún comentario técnico, por no ser un tema de su competencia; sin embargo, nos comparte datos sobre las acciones realizadas por el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, responsable de la salud reproductiva y perinatal, misma que se precisa en los documentos que anexa.

5. Oficio No. SG/UE/230/3146/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/2444/2022, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0377/2022 I P.O., relativo al exhorto para que se intensifiquen programas específicos que prevengan la violencia en contra de niñas. Dándonos información sobre las acciones que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha llevado a cabo por conducto de sus áreas, en relación con el tema a que se hace referencia en el citado Punto de Acuerdo, la cual se precisa en los documentos que anexa.

6. Oficio No. ORIENTA-45-23, que envía el Director de Admisibilidad, Orientación e Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0419/2022 I P.O., relativo a la solicitud para que inicie una investigación a efecto de determinar la responsabilidad en la que incurre el titular del Poder Ejecutivo Federal, al estar vertiendo los adjetivos en contra de las mexicanas y mexicanos, desde una tribuna pública, con uso de recursos públicos en su calidad de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Dándonos una amplia explicación sobre las atribuciones del Consejo Nacional para Prevenir la

Discriminación (CONAPRED), así como de las acciones que realiza, en la que destaca que el personal de ese Consejo se encuentra trabajando para que las campañas publicitarias y los comunicados de las personas servidoras públicas como el Presidente de la República, eviten la reproducción de prejuicios y/o estereotipos negativos en contra de cualquier grupo históricamente vulnerado, lo cual se precisa en el oficio en mención.

7. Oficio No. SSN/004/2023, que envía el Jefe del Servicio Sismológico Nacional, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0434/2022 I P.O., relativo al exhorto para que informe a este H. Congreso las medidas preventivas que deberán asumir las autoridades correspondientes y la población ante esta grave situación con relación a códigos de construcción en Ciudad Juárez, así como la implementación de cultura sísmica en la ciudadanía. Comunicándonos que está fuera de su alcance operativo el poder dictar medidas preventivas a las autoridades y población en general, en materia de eventual riesgo sísmico, así como informar por cuanto a los peligros de sismos inducidos; así mismo, hace referencia sobre el permanente monitoreo que realiza de la actividad sísmica que tiene lugar en el territorio nacional y menciona que para el Servicio Sismológico Nacional será un honor participar en la mesa panel que el H. Congreso del Estado de Chihuahua considere pertinente organizar.

B) Estatal

8. Informe Anual de Actividades 2022 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y del Diagnóstico Penitenciario del Estado de Chihuahua 2022 que forma parte del mismo.

C) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

9. Oficio No. SG/UE/230/3217/22, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, en respuesta al oficio No. 12-2/2022 I P.O. MD-SGIG, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/012/2022 I P.O., presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a través de los titulares de la Secretaría y de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para que, en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo todas las medidas que considere necesarias, incluyendo campañas de concientización, a fin de sensibilizar y capacitar

a los servidores públicos de Gobierno Federal en la detección temprana, prevención y atención del cáncer de mama.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 774/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0471/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Dirección de Obras Públicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que, por seguridad, empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimitan los carriles y el remarcar los pasos peatonales de calles, avenidas y periféricos con mayor tránsito en la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

2. Oficios No. 775-1/2023 al 775-4/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Secretario de Seguridad Pública del Estado, al Secretario de Gobernación Federal y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0472/2023 I D.P., por el que se les exhorta con la finalidad de que se analice la posibilidad de implementar estrategias conjuntas en materia de seguridad, con el objeto de brindar mejores condiciones de seguridad para los turistas, comercios y habitantes de dicho municipio, dados los acontecimientos de la fuga de personas privadas de su libertad.

3. Oficios No. 776-1/2023 y 776-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0473/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como al Sistema Nacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para que implementen las acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.

4. Oficio No. 777/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y

Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0474/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), en la que pretendía exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto Chihuahuense de Salud, para que se identifiquen todas las clínicas rurales y de acceso popular que hayan sufrido un aumento en el costo de la consulta a la población general; así mismo, se garantice el derecho de acceso a la salud en el Estado, estableciendo costos accesibles a la consulta médica, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

5. Oficios No. 778-1/2023 y 778-2/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2023, dirigidos al Secretario de Salud del Estado de Chihuahua y al Secretario de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0475/2023 I D.P., por el que se deja sin efectos el Acuerdo No. LXVII/PPACU/0466/2023 I D.P., relativo a la Proposición presentada por el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y al Instituto Chihuahuense de Salud, para que no aumente la tarifa por consulta médica en la Clínica Rural, en San Agustín, en virtud de la falta de precisión de los hechos expuestos en la Proposición. Así mismo, se exhorta a la Secretaría de Salud Estatal, a efecto de ordenar que en todas las unidades médicas en las que la ciudadanía acuda a solicitar servicios de atención, se publique de forma visible un comunicado con la finalidad de difundir que los servicios son gratuitos, con las excepciones de los supuestos en los que se cubre el costo por servicio.

6. Oficio No. 779/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0476/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Bienestar, se ofrezcan las condiciones óptimas en el proceso de pago a los beneficiarios del programa social denominado "Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores".

7. Oficio No. 780/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0477/2023 I D.P., por el que este

Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, para que provean lo necesario en el ejercicio de los derechos de las víctimas indirectas de los 10 custodios que fallecieron tras los hechos ocurridos el pasado primero de enero, en el CERESO Estatal No. 3 de Ciudad Juárez, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

8. Oficio No. 781/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0478/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la que se pretendía solicitar al Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson, respeto para las familias de las víctimas de cualquier delito, y se abstenga de enviar imagen o video, material impreso o similar, cuyo contenido denigre a víctimas del delito y sus familias, y que además sean de contenido reservado por obrar en una carpeta de investigación, por cualquier medio a diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

9. Oficio No. 782/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Administración del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0479/2023 I D.P., por el que se exhorta a la administración del Congreso del Estado de Chihuahua para que, en la medida de sus capacidades y atribuciones, realice las gestiones necesarias para que la Unidad de Igualdad de Género del mismo, se convierta en un punto naranja para las mujeres de Chihuahua.

10. Oficio No. 783/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0480/2023 I D.P., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente medidas estratégicas lo más pronto

posible, para así establecer las medidas de mitigación sobre el calentamiento del planeta.

11. Oficio No. 784/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0481/2023 I D.P., por el que se le exhorta con la finalidad de que gestione la celebración de un convenio con el Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de que lleven a cabo los trabajos necesarios para la conclusión del Proyecto Carretero Múzquiz-Ojinaga.

12. Oficio No. 785/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0482/2023 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Salud y en ejercicio de sus atribuciones, tenga a bien dar seguimiento a los trabajos de la Comisión para el Análisis, Evaluación, Registro y Seguimiento de las Enfermedades Raras, y a la brevedad se tomen las medidas necesarias para la operación del Registro de Pacientes con Enfermedades Raras, así como la actualización del Catálogo de Enfermedades Raras a cargo de la misma Comisión.

13. Oficio No. 786/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0483/2023 I D.P., por el que se exhorta al Titular de la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México, para que aumente los estímulos fiscales aplicables a los combustibles con el fin de ayudar a la economía de la clase trabajadora en México.

14. Oficio No. 787/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0484/2023 I D.P., por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que inicie el proceso de Juicio Político a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, en virtud de las acciones de plagio en su carrera profesional y en el proceso en donde realizó declaraciones que constituyen faltas de verdad a la autoridad.

15. Oficio No. 789/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 23 de enero de 2023, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0491/2023 I D.P., por el que se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima

Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 25 de enero del año en curso, a partir de las 10:00 horas, de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

16. Oficio No. 790/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0485/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, para que en los futuros nombramientos que realice en su Gabinete, respete y promueva la equidad de género, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

17. Oficios No. 791-1/2023 al 791-3/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 24 de enero de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Comandante de la Guardia Nacional y al Titular del Órgano Interno del Control de la Guardia Nacional, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0486/2023 I D.P., para que informen a esta Soberanía el proceso para la aprobación del traslado de reos de Centros de Reinserción Social a Centros Penitenciarios Federales, y las razones por las que se omitió dar contestación a los oficios de solicitud de traslado de reos de Chihuahua en el mes de abril de 2022.

18. Oficio No. 792/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0487/2023 I D.P., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al H. Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes, realice una Sesión Solemne de Cabildo con la presencia de representantes de la LXVII Legislatura, con fecha 21 de abril de 2023: Centenario de la fundación de Nuevo Casas Grandes, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

19. Oficio No. 793/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de

enero de 2023, dirigido al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0488/2023 I D.P., por el que se le exhorta a efecto de realizar acciones de modernización de la carretera federal 10 "El Sueco-Janos" (México) en el tramo Nuevo Casas Grandes-Janos, con ampliación de carriles, así como la instalación de la señalización preventiva necesaria y se informe a esta Soberanía las acciones realizadas.

20. Oficio No. 794/2023 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 24 de enero de 2023, dirigido al Encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0489/2023 I D.P., por el que se le exhorta para que realice las acciones necesarias a efecto de que la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, extienda su campo de acción al resto de los municipios de la Entidad, dada la necesidad de que se actúe bajo la visión de una perspectiva de género en la procuración de la justicia.

De solicitudes de gestión o de información gubernamental

21. Oficios No. 82-1/2023 y 82-2/2023 I D.P. MD-SGIG-079, enviados el 24 de enero de 2023, dirigidos al Director Ejecutivo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y al Presidente Municipal de Chihuahua, respectivamente, relativos a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/079/2023 I D.P., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a efecto de solicitar a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, así como al Ayuntamiento de Chihuahua, para que se atiendan los daños en la Colonia Barrio de Londres, por la ruptura de una tubería de agua potable.

22. Oficio No. 84/2023 I D.P. MD-SGIG-080, enviado el 04 de enero de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/080/2023 I D.P., presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y por conducto del Instituto Nacional de Migración, a efecto de que asignen recursos para que se construya una Estación Migratoria en el Estado de Chihuahua, así como para su equipamiento].

[TURNOS A COMISIONES.

27 de enero de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar los artículos 11 y 41 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, relativo a la fabricación de armas impresas con tecnología 3D, en sus diversos materiales.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), por la que se propone adicionar la fracción VI al artículo 162 del Código Penal Federal, referente a las penas por fabricación y portación de armas impresas con tecnología 3D, en sus diversos materiales.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar los artículos 300 y 305 de Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de incrementar la pena de prisión por el delito de evasión de presos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de adicionar y reformar diversas disposiciones del Código Penal y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de procuración de justicia. (Se adhieren las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) y la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a fin de adicionar el artículo 4º. Bis a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de reconocimiento del Derecho a la Ciudad.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de crear la Mesa Técnica en materia de bienestar animal, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.]

6.

INFORME SOLICITUDES DE GESTIÓN

Ahora bien, relativo a las solicitudes de gestión o de información gubernamental solicito a la Segunda Secretaria verifique si las y los presentes han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

27 de enero de 2023

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/081/2023 I D.P., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que se informe respecto a las acciones realizadas por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado, así como al titular de la Secretaría de Salud y al Presidente Municipal de Chihuahua, con la finalidad de exhortar a las respectivas autoridades estatales y

municipales, a que informen si se les ha brindado la atención médica y el estatus que guarda la reparación de los daños a las víctimas de la contaminación y malas prácticas de gobierno, por la construcción del Fraccionamiento Rinconada Los Nogales, por habitar en un terreno contaminado con radioactividad que ocasiona daños irreversibles en la salud.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de enero de 2023).

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Titular del Poder Ejecutivo y Secretario de Salud, ambos del Estado de Chihuahua; así como al Presidente Municipal de Chihuahua.

2. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/082/2023 I D.P., que presenta el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para que el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, informe a esta Soberanía sobre las acciones, estrategias y recursos que se destinarán para garantizar la atención materna y neonatal, ante la situación crítica que presenta nuevamente el Hospital de la Mujer en Juárez, lo cual reafirma la imperante necesidad de contar con el área de terapia intensiva neonatal, se le dé mantenimiento, se adquiera el equipo necesario, se brinden los materiales indispensables y se cuente con mayor personal a fin de evitar la muerte materna y neonatal.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 23 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Salud del Estado de Chihuahua.

3. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/083/2023 I D.P., que presenta el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), a fin de exhortar al Fiscal de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en uso de sus competencias y facultades, presenten un informe de las 16 sentencias de ex funcionarios del Estado de Chihuahua, en el que se detalle el cumplimiento de las sentencias condenatorias y confiscación de bienes de los involucrados en los expedientes X, años de prisión y reparación del daño. De conformidad con el Acuerdo No. LXVII/026/2023 M.D., emitido por la Mesa Directiva, mediante el cual se otorga el trámite correspondiente a los asuntos ingresados a Proceso Legislativo, en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. LXVII/RFLEY/0279/2022 III P.E.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.

- Autoridades a las que se envía para su trámite: Fiscal General y Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, ambos del Estado de Chihuahua.

4. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/084/2023 I D.P., que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dirigida a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con el fin de solicitar la rehabilitación del domo de la Escuela Primaria "15 de Mayo", ubicada en la Colonia Mármol III, de Chihuahua capital.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

5. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVII/SGIG/085/2023 I D.P., que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a fin de solicitar a la Coordinación General de Seguridad Vial de Ciudad Juárez, atienda la petición del Colegio Campbell, para que se coloque una unidad de seguridad vial en los horarios de entrada y salida de las y los niños, para la protección y bienestar de los mismos.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de 2023).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Coordinador General de Seguridad Vial de Ciudad Juárez.]

7.

CONVOCATORIA AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para desahogar el siguiente punto del orden día relativo a la convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en los artículos 51 de la de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, la fracción I del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos anteriores, como se expone en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.-La Constitución Política y la Ley de Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua ordenan que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funci... en entra... estará en funciones y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos citados al inicio del presente documento.

II.-Es atribución de la Diputación Permanente convocar a periodos extraordinarios de sesiones de la Legislatura, cuando así lo acuerden por sí o a solicitud fundada del ejecutivo o de, cuando menos, tres legisladores o legisladores, como prevé el artículo 51 de la Constitución Política, y el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

Objeto del Periodo Extraordinario

I. La Constitución Política del Estado establece que las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, pues están previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Lege... Legislativo reunido en Pleno.

II. Así tenemos que con fecha 25 de enero del año en curso, las y los diputados Anar... Ana Margarita Blackaller Prieto, José Alfredo Chávez Madrid y Carlos Alfredo Olson San Vicente, en ejercicio de la atribuciones antes citada, solicitaron a esta Diputación Permanente convocar a un periodo extraordinario el día 30 del mismo mes y año, con el propósito de desahogar dos asuntos turnados a

la Comisión de Justicia.

III. Los temas a desahogar son de especial transcendencia, pues el primero obedece a un fenómeno social que demanda mayores previsiones normativas. Se trata del desplazamiento forzado de personas, de ahí que se proponga hacer algunas actualizaciones a la minuta de decreto de re... de reforma al Código Penal del Estado, por el que se tifi... tipifica el... el delito en cita.

IV. Además, prevé la presentación del dictamen con carácter de decreto a fin de reformar, adicionar y derogar disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General, así como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, todos ordenamientos jurídicos del Estado, para desincorporar de la Fiscalía General el sistema penitenciario, a fin de ad... adscribirlo a la Secretaría de Seguridad Pública; tema que sin duda busca dar seguimiento a las estrategias que contribuyan a la conso... consolidación de la paz social y seguridad pública.

Por su parte, quinto... perdón, por su parte las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez y Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes, han aprobado un dictamen a efecto de reformar las Leyes de Protección y Apoyo a Migrantes, y de las... y la... y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Chihuahua, con el objeto de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes migrantes.

VI. En virtud de lo anterior, la Diputación Permanente, en atención a sus atribuciones, convoca a quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura a un Período Extraordinario de sesiones.

VII. Finalmente, reiterar que en los términos de los artículos 82 de la Constitución Política del Estado, 29 de la Ley Orgánica y 88 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo, el propósito de un Período Extraordinario es desahogar aquellos asuntos sobre los que la Diputación Permanente carece de

atribuciones para conocer y, que por su naturaleza, demandan su resolución en Pleno.

En consecuencia, los temas que correspondan a la presentación de iniciativas, proposiciones con carácter de punto de acuerdo, posicionamientos y asuntos generales, habrán de enlistarse para su desahgo... desahogo en las sesiones de la Diputación Permanente o, en su caso, durante el Período Ordinario.

Conforme a lo anterior y según lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente convocatoria a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, que dará inicio el día 30 de enero del año en curso, a las 10:00 horas, en la modalidad presencial y de acceso remoto o virtual, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión de Justicia.

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el similar número 0482/2022, en materia de... de desplazamiento forzado interno.

2. Dictamen con carácter de decreto a fin de reformar, adicionar y derogar disposiciones de las Leyes Orgánicas del Poder Ejecutivo y de la Fiscalía General, así como la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, todos ordenamientos jurídicos del Estado, para desincorporar de la Fiscalía General el sistema penitenciario y adscribirlo a la Secretaría de Seguridad Pública.

Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Asuntos Fronterizos y Atención a Migrantes.

3. Dictamen con carácter de decreto por el que se reforman las leyes... la... las Leyes de Protección y Apoyo a Migrantes, y de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Chihuahua, con el objeto de salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes

migrantes.

Chihuahua, Chihuahua, 27 de enero de 2023.

Respecto a la exposición de motivos anteriormente es leída, solicito a la Primera Secretaria tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Diputadas y diputados presentes respecto a la convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Pregunto a quienes se encuentran de manera virtual el sentido de su voto.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria, se aprueba.

8.

DECRETO DE CONVOCATORIA QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En consecuencia, daré lectura al Decreto de Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito a las y los diputados y a las demás personas presentes, sean tan amables de ponerse de pie.

Decreto número 500/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado,

al Quinto Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2023, a las diez horas, de manera pe... presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO UNO... ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, pueden tomar asiento.

Solicito a la Sec... a la Secretaría envíe el decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura la celebración del Quinto Período Extraordinario de Sesiones.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII de nuestra Ley Orgánica le solicito la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando, por tanto, también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el ar... artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para fortalecer el derecho humano a la vivienda sostenible y la garantía del uso de materiales endémicos en el desarrollo urbano del estado, lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El derecho a contar con una vivienda digna es una de las aspiraciones de millones de mexicanas y mexicanos en nuestro país, para cualquier familia en esta ciudad, en el Estado y en el país entero contar con una casa, con un hogar, es un verdadero anhelo y garantizar el derecho a la vivienda adecuada y digna es esencial para el ejercicio del derecho a la familia.

El tema de la vivienda es parte primordial del desarrollo social de nuestro Estado, necesitamos desarrollar políticas públicas orientadas para el acceso a una vivienda sostenible y además, garantizar el uso del material de construcción endémico de las mismas y así fortalecer el desarrollo urbano del Estado.

Debemos ver el derecho a una vivienda digna como algo integral, en donde todas las familias de cualquier nivel socioeconómico en el Estado dispongan de una casa digna y un ambiente residencial satisfactorio, con acceso a agua potable, suministro de energía de calidad, recolección de basura y manes... manejo de desechos de forma

adecuada, acceso al transporte público y seguridad.

Eso compañeras y compañeros diputados, es lo que aspiramos todas y todos. Eso es vivir con bienestar y es deber del Estado crear e innovar políticas, programas y estrategias para garantizar que cada una de las familias chihuahuenses accedan a una casa digna y cuando hablamos de una casa digna nos referimos no solo a un techo donde vivir, sino a un lugar donde podamos desarrollarnos plenamente y podamos acceder a un hogar y a una comunidad segura en la que se pueda vivir con dignidad y en paz.

Pero, ¿existe el derecho a un hogar? Podemos afirmar la existencia en nuestro sistema jurídico, el derecho a la casa, a la vivienda, pero a una vivienda en términos literales no implica un hogar por sí mismo, pero en términos de derechos humanos, encontramos que sí.

Sin embargo, es importante hacer notar que el derecho a la vivienda se extiende por nuestra Constitución desde diferentes aristas, que por sí mismas nos hablan más de una casa, nos hablan de un hogar. Por eso, desde una interpretación conforme, la interdependencia e indivisibilidad de este derecho, debe ser plasmado en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua con progresividad, es decir, protegiendo en mayor alcance ya reconocido del derecho, incluso, otorgarle un alcance más acorde y congruente a la dignidad que distingue nuestra humanidad.

La fundamentación de esta propuesta está versada, precisamente en este sentido de vivienda adecuada, donde se busca que las personas tengan acceso bienes y servicios públicos de calidad. Para lograr este fin el primer planteamiento, surge de una construcción ideal que pueda garantizar el acceso a estos elementos de bienestar.

En este sentido, consideremos en primera instancia, la desigualdad social y estructural, que hunde en pobreza y rezago a miles de familias, para efectos el principio de igualdad sustantiva busca

que dichas desigualdades no sean un factor de rezago, discriminación o vulnerabilidad.

En segunda instancia, considerando este principio de igualdad sustantiva, se debe observar que para una familia pagar la misma cantidad de gas, luz o agua, será mucho más difícil para una familia en situación vulnerada, por tanto, la aplicación de igualdad sustantiva estaría enfocada a facilitar, disminuyendo los costos de los servicios.

Y por último, en tercera instancia, el derecho a la vivienda adecuada, garantizar, desde la intimidad y seguridad familiar, hasta el acceso a los servicios básicos.

En los tres aspectos, debemos agregar una perspectiva de continuidad, el acceso a los servicios no es una, dos o tres veces, es por el contrario, una condición de acceso permanente, para las familias, sus hijas e hijos, y demás descendencia.

La propuesta que hoy presentamos, lograría cumplir el derecho de vivienda, bajo el principio de igualdad sustantiva, al establecer la promoción de la construcción sostenible y con materiales endémicos. Tales conceptos involucran consecuencia de eficiencia energética en los hogares, por tanto, menos consumo de gas, de luz y de agua, así pues el término bienestar estaría garantizado.

Además, la construcción sostenible de las viviendas, garantiza que por un lado las familias tengan un mayor y mejor acceso a un estado de bienestar familiar en el hogar. Pero, además, una menor huella de carbono, un menor desgaste del medio ambiente, también garantiza un mejor futuro para todas y todos. La vivienda adecuada no es solamente para esta generación, es para las próximas generaciones de chihuahuenses.

Por ello, podemos destacar la iniciativa que fue presentada el 5 de abril del año pasado por la Diputada Deyanira Ozaeta, en la que manifestó una iniciativa para el reconocimiento de este derecho desde la Constitución Local, donde la legisladora firmemente comenta una verdad, el derecho a la

vivienda, es un derecho sí mismo, y que además debe reconocerse su valor como detonador de otros derechos fundamentales.

Coincidimos con la compañera legisladora, y además, queremos fortalecer este derecho que se busca adherir al texto primario de nuestro estado, para lograr un beneficio de acceso a servicios fundamentales, y además, un beneficio para nuestro medio ambiente.

Nuestra tierra, provee materiales, no solamente para hogares ideales por las condiciones que tenemos en el clima, si no también, brinda la posibilidad de ahorrar recursos imprescindibles para todas y todos.

Es categórico que la vivienda adecuada debe ser sostenible, como se menciona en un principio, la garantía de este derecho constitucional no solamente debe ser declarativo, por eso es parte constitutivo de los Tratados Internacionales, por ello los criterios jurisprudenciales han sido abundantes en la definición de una vivienda adecuada y decorosa.

Las viviendas deben ser sustentables, construidas con una conciencia de responsabilidad ambiental en donde se proteja nuestro medio ambiente y que genere un desarrollo sostenible que sea generador y regulador de los recursos naturales, en donde prevalezca el uso eficiente y racional de energía, en donde se fomente la conservación, ahorro y reutilización del agua, que exista un estricta prevención de residuos y emisiones, por último, en donde se cree un ambiente saludable y no tóxico.

Diputadas y diputados, hoy, la vivienda digna es ese derecho que nos recuerda que podemos lo... lograr una vida decorosa, que alcanza el logro de otros derechos, transformemos la vida de las familias del estado y logremos una vivienda sostenible, para un Chihuahua sostenible.

El futuro y la dignidad de las familias, están en la progresividad de la vivienda, está en el hogar de nuestra gente, por lo cual, ponemos a consideración el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona al artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 4º.

Toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda adecuada y sostenible. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo. El Estado promoverá en todo desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el uso de materiales endémicos así como el diseño bioclimático.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Envíese copia de la presente y de los Diarios de los Debates del Congreso, a los ayuntamientos de todos los municipios integrantes del Estado de Chihuahua.

En consecuencia de lo anterior, hágase en su oportunidad, por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los ayuntamientos y la declaración de aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día vigésimo séptimo del mes de enero del 2023.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Ilse América García Soto, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas, y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con carácter de DECRETO, a efecto de adicionar un párrafo al Artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para fortalecer el derecho humano a la vivienda sostenible y el uso de materiales endémicos en el desarrollo urbano del Estado, lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

>Existe el derecho a un hogar? Podemos afirmar la existencia en nuestro sistema jurídico, el derecho a la vivienda, pero una vivienda en términos literales no implica un hogar por sí misma, pero en términos de derechos humanos, encontramos que sí.

Sin embargo, es importante hacer notar que el derecho a la vivienda se extiende por nuestra Constitución desde diferentes aristas, que por sí mismas nos hablan más que de una vivienda, nos hablan de un hogar. Por eso, desde una interpretación conforme, la interdependencia e indivisibilidad de este derecho, debe ser plasmado en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua con progresividad, es decir, protegiendo con el mayor alcance ya reconocido del derecho, incluso, otorgarle un alcance más acorde y congruente a la dignidad que distingue nuestra humanidad.

El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte...

...

Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas,

energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos...

...

El derecho a una vivienda adecuada es más amplio que el derecho a la propiedad, puesto que contempla derechos no vinculados con la propiedad y tiene como fin asegurar que todas las personas, incluidas las que no son propietarias, tengan un lugar seguro para vivir en paz y dignidad. ⁽¹⁾

La fundamentación de esta propuesta está versada, precisamente en este sentido de vivienda adecuada, donde se busca que las personas tengan acceso bienes y servicios dignos. Para lograr esta finalidad el primer planteamiento, surge de una construcción ideal que pueda garantizar el acceso a dichos elementos de bienestar.

En este sentido, consideremos en primera instancia, la desigualdad social y estructural, que hunde en pobreza y rezago a miles de familias, para efectos el principio de igualdad sustantiva busca que dichas desigualdades no sean un factor de rezago, discriminación o vulneración. En segunda instancia, considerando este principio de igualdad sustantiva, se debe observar que para una familia pagar la misma cantidad de gas, luz o agua, será mucho más difícil para una familia en situación vulnerada, por tanto, la aplicación de la igualdad sustantiva estaría enfocada a facilitar, disminuyendo los costos de los servicios. En tercera instancia, el derecho a la vivienda adecuada, debe a su vez garantizar, desde la intimidad y seguridad familiar, hasta el acceso a servicios básicos. En los tres aspectos, debemos agregar una perspectiva de continuidad, el acceso a los servicios no es una, dos o tres veces, es por el contrario, una condición de acceso permanente, para las familias, sus hijos e hijas, y toda la descendencia que venga.

La propuesta que hoy presentamos, lograría cumplir el derecho de vivienda, bajo el principio de igualdad sustantiva, al establecer la promoción de la construcción sostenible y con materiales endémicos. Tales conceptos involucran consecuencia de eficiencia energética en los hogares, por tanto, menos consumo de gas, luz y agua, pues el bienestar término estaría garantizado.

La construcción sostenible de las viviendas, garantiza que por un lado las familias tengan un mayor y mejor acceso a

un estado de bienestar familiar en el hogar. Pero además, una menor huella de carbono, un menor desgaste del Medio Ambiente, también garantiza un futuro para todos. La vivienda adecuada no es para esta generación, es para todas las generaciones de chihuahuenses que vendrán.

Por ello, podemos destacar la iniciativa de la Dip. Deyanira Ozaeta, que el día 5 de abril de 2022 presentó iniciativa para el reconocimiento de este derecho desde la Constitución Local, donde la legisladora firmemente comenta una verdad: El derecho a la vivienda, es un derecho sí mismo, y que además debe reconocerse su valor como detonador de otros derechos fundamentales.

Coincidimos con la compañera legisladora, y además, queremos fortalecer este derecho que se busca adherir al texto primario de nuestra entidad, para lograr un beneficio de acceso a servicios fundamentales, y además, un beneficio para nuestro medio ambiente.

Nuestra tierra, da materiales, no solo para hogares ideales por las condiciones climáticas, da además la posibilidad de ahorrar recursos imprescindibles para las familias, para hogares que estén de pie hoy, mañana y todas las generaciones de chihuahuenses que vengan.

Ver el aspecto ecológico es fundamental, por eso debemos insistir en este argumento toral:

"La vivienda y los sistemas urbanos ocupan un papel importante en el potencial de mitigación de emisiones de efecto invernadero (GEI), debido a que en los ámbitos urbanos se consumen cerca del 50% de los recursos energéticos. La demanda de vivienda y las manchas urbanas crecen continuamente y su desarrollo debe incorporarse a una política integradora que permita un desarrollo equilibrado, que garantice la sustentabilidad y la mejora continua de la calidad de vida de los habitantes." (2)

...

"Se considera a la vivienda construida tomando en cuenta aspectos de sustentabilidad como diseño bioclimático y eficiencia energética, esto último, mediante la incorporación de tecnologías sustentables definidas en un paquete básico referidas a: Gas, Electricidad y Agua, para obtener ahorros en: consumo de energía, pagos de servicios (gas, electricidad

y agua) y emisiones de CO₂e. Se busca integrar la cadena productiva asociada a la producción de vivienda, para considerar la huella de carbono del ciclo de vida de la vivienda que incluye la fabricación de los materiales de construcción, su transporte, el proceso de edificación y equipamiento de los desarrollos habitacionales y las viviendas además de la operación de la misma durante su vida útil." (3)

Es categórico que la vivienda adecuada debe ser sostenible, como se menciona en un principio, la garantía de este derecho constitucional no sólo debe ser declarativo, por eso es parte constitutivo de los Tratados Internacionales, por ello los criterios jurisprudenciales han sido abundantes en la definición de una vivienda adecuada y decorosa:

DERECHO FUNDAMENTAL A UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. SU CONTENIDO A LA LUZ DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. (4)

El artículo 11, numeral 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981, establece el derecho de toda persona a una vivienda adecuada, así como la obligación de los Estados Parte de tomar las medidas apropiadas para asegurar su efectividad. Ahora bien, de la interpretación realizada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas en la Observación General No. 4 (1991) (E/1992/23), a dicho numeral, así como de los Lineamientos en Aspectos Prácticos respecto del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, elaborados por el Comité de Asentamientos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, y los Principios de Higiene de la Vivienda, emitidos por la Organización Mundial de la Salud, en Ginebra en 1990, se concluye que el derecho fundamental a una vivienda digna y decorosa, tiene las siguientes características: (a) debe garantizarse a todas las personas; (b) no debe interpretarse en un sentido restrictivo; (c) para que una vivienda se considere "adecuada" requiere contar con los elementos que garanticen un nivel mínimo de bienestar a quien la habite, esencialmente, una infraestructura básica adecuada, que proteja de la humedad, la lluvia, el viento, así como riesgos estructurales, con instalaciones sanitarias y de aseo, un espacio especial para preparar e ingerir los alimentos, espacio adecuado para el descanso, iluminación y ventilación adecuadas, acceso al agua potable, electricidad, y drenaje; y, (d) los Estados deben

adoptar una estrategia nacional de vivienda para alcanzar el objetivo establecido en el pacto internacional de referencia, así como tomar e implementar las medidas legislativas, administrativas, presupuestarias y judiciales adecuadas para la realización plena de dicho derecho, dentro de las cuales está asegurar a la población recursos jurídicos y mecanismos judiciales para que los gobernados puedan reclamar su incumplimiento, cuando las condiciones de las viviendas no sean adecuadas o sean insalubres. Así, dichos aspectos constituyen los elementos básicos del derecho a una vivienda digna y decorosa reconocido por el artículo 4o., párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en que todas las personas cuenten con una vivienda que tenga los elementos mínimos necesarios para ser considerada como tal.

Hoy, la vivienda digna es ese derecho que nuclearmente nos recuerda que podemos lograr una vida decorosa, que alcanza el logro de otros derechos parte del mínimo vital de toda persona en el Estado de Chihuahua. Una vivienda sostenible, para un Chihuahua sostenible. El futuro y la dignidad de nuestro Estado, está en la progresividad de la vivienda, está en el hogar de nuestra gente.

En tal aspecto, ponemos a consideración el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona el artículo Cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente forma:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 4º.- ...

...

...

A a la D

...

Toda persona derecho a disfrutar de una vivienda adecuada y sostenible. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios para lograr tal objetivo. El Estado promoverá en todo desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el uso de

materiales endémicos así como el diseño bioclimático.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Envíese copia de la presente y de los diarios de los debates del Congreso, a los ayuntamientos de todos los municipios integrantes del Estado de Chihuahua. En consecuencia de lo anterior, hágase en su oportunidad, por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente en su caso, el cómputo de los votos de los ayuntamientos y la declaración de aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D a d o en la Sede del Salón de Sesiones de la Diputación Permanente, al día vigésimo séptimo del mes de enero del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E, DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO.]

[Pies de página del documento]:

(1) El derecho a una vivienda adecuada, Folleto informativo No 21/Rev.1, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

(2) https://www.conavi.gob.mx/images/documentos/sustentabilidad/2b_Vivienda_Sutentable_en_Mexico.pdf

(3) idem

(4) 1a. CXLVIII/2014 (10a.), Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 5, Abril de 2014, Tomo I, página 801

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Tuvimos ahí una situación de conexión con la Diputada Presidenta entonces daremos continuidad.

Acto seguido se concede la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, no sin antes agradecer a la Diputada Rosana Díaz Reyes

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidente.

Me permito solicitar se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida su incorporación de forma completa en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado, adelante por favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Al ser chihuahuenses nada nos forja más que el lenguaje materno, el territorio y el norte mismo. No ser chihuahuenses sin estas condiciones primordiales que forjan el carácter de destino y de saber que se pertenece a los hijos del norte.

Somos en sí mismo una tribu enorme, un pueblo de manos curtidas por el trabajo, con la... con el martillo, con la pala, la pluma o el teclado digital, somos el epifenómeno de grandes acontecimientos y lo seguimos... seguimos forjando en la cotidianidad del esfuerzo diario, somos solidaridad valiente y somos voluntad invicta de ciertas sierras y planicies son testimonio de nuestra voluntad creadora.

A los chihuahuenses nos espera día con día lo inconmensurable no importa la adversidad en nuestro ADN sabemos qué hacer para salir adelante.

Tenemos también una dimensión política de búsqueda de entendimiento y de gestión del poder, de descubrirnos en el otro y de sabernos plurales, libres y de forma simultánea, cohesionados en torno a lo público, a los asuntos que nos son comunes.

Tenemos textos primordiales que guían el rumbo y dan norte a nuestro norte, nuestra Constitución Política del Estado de Chihuahua, que es pieza fundamental que plasma el devenir de nuestros anhelos como comunidad. Ahí, como si fuera lugar utopía, esperanza y soberanía convergen para darnos personalidad como pueblo, identidad como pueblo y de la misma manera y con la misma fuerza,

lo han hecho el idioma materno, el viento, nuestras latitudes y los consejos del padre, la sapiencia del abuelo o el trabajo mismo cotidiano.

Es por eso que a quienes nos importa nuestra identidad, nuestra cohesión como hijas e hijos del norte, como pueblo soberano, como mera comarca que tiene cosas en común, debemos estimular, potencializar la política de participación ciudadana.

Impulsar un verdadero renacimiento del poder cívico que cada hijo del norte sea protagonista de los asuntos que nos afectan, Que cada chihuahuense tenga el peso suficiente para decir basta ese no es el camino en el que debe ir el pueblo o decir se está... se están generando excesos por parte de quienes tienen la encomienda efímera de representarnos.

Actualmente, nuestra Constitución no incluye en su redacción de forma exhaustiva los medios de participación ciudadana a que tienen derecho los chihuahuenses, incluirlos de forma taxativa es un avance en nuestra misión de hacer que todos los derechos humanos sean accesibles para todas las personas, es un avance en nuestra misión de hacer nuevas política.

Es por eso que la Bancada Naranja del Movimiento Ciudadano, al ser una extensión del pueblo y siempre estar de su lado de manera incondicional, siendo la voz de quienes no tienen poder político, presentamos la siguiente iniciativa con el objetivo de un verdadero renacimiento del poder cívico.

Ponemos a consideración, por tanto, de esta Soberanía el siguiente

DECRETO:

Se reforman los artículos 4, párrafo IX; 21 y 29 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera.

Artículo 4, párrafo IX en el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las

autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno y garantizará su ejercicio a través de los instrumentos de participación ciudadana que como mínimo... mínimo, serán el referéndum, el plebiscito, la iniciativa ciudadana, la revocación de mandato, la consulta popular.

Capítulo tercero De los ciudadanos del Estado.

ARTÍCULO 21.- Son derechos de la ciudadanía chihuahuense,

Fracción I: votar en las elecciones del Estado, así como participar en los procesos plebiscitario de referéndum de participación ciudadana y revocación de mandato, quienes residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la elección de gobernador del Estado.

Fracción VII.- Integrar los órganos de participación que señala la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Fracción VIII.- Recibir propuestas de... recibir respuestas escritas, fundadas y motivadas a toda iniciativa, opinión, pregunta o consulta que realice a través de los instrumentos de participación establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

Fracción IX.- Solicitar información en los términos de la Ley de Transparencia y demás legislación aplicable.

Fracción X.- Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones de gobierno en términos de la Ley de Participación Ciudadana y demás legislación aplicable.

Fracción XI.- Promover la participación ciudadana en términos de la legislación aplicable.

Fracción XII.- Formar organizaciones de colaboración o de fomento a la participación ciudadana.

TÍTULO IV Del Poder Público.

ARTÍCULO 29.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Organismos autónomos y autoridades municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, darán la mayor apertura y transparencia a su función, con la colaboración y participación de los ciudadanos en el quehacer gubernamental, en la forma que lo establezcan las leyes, el poder público no es delegarle, sino en los casos expresa... expresados en esta Constitución.

La participación ciudadana es un derecho humano, los poderes del Estado, los ayuntamientos así como los organismos constitucionales autónomos, fomentarán la cul... cultura de participación ciudadana entre la población, destacando la importancia que ésta tiene para la democracia como régimen político y como sistema de vida.

De igual forma, promoverán en el ámbito de sus respectivas competencias la capacitación y formación del personal a su cargo en dicha materia.

Aprobado que sea de los efectos legales en los términos de ley.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y, con fundamento en los arábigos 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 2 fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua respecto al derecho humano a la Participación Ciudadana. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Participación Ciudadana en la gestión pública es el proceso de construcción social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática,

canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas. En otras palabras, es el derecho de cada uno de los ciudadanos a participar en la dirección de los asuntos públicos en procesos justos y tener participación en la toma de decisiones en el lugar que reside.

2. La participación ciudadana tiene un gran peso en el desarrollo de las políticas públicas, posibilita visibilizar la opinión de los ciudadanos, permite generar políticas que en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades y preocupaciones de la población, lo cual genera confianza en los electores, al demostrar la utilidad de la democracia.

La participación ciudadana es fundamental para complementar los mecanismos tradicionales de representación política y genera un vínculo de confianza entre los Gobiernos y la ciudadanía, ya que les permite ver las necesidades y preocupaciones reales de la población.

3. La democracia se funda en la participación ciudadana, en las formas que puede asumir esta, en donde prevalecen los elementos jurídicos y políticos, constitutivos de la misma ciudadanía como portadora de intereses sociales. Consiste, en resumen, en que el pueblo ejerce el poder a través de órganos representativos establecidos por la Constitución, emanados de elecciones generales.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 establece en su numeral primero: "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos" ... "La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto".

De igual manera el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos indica en su artículo 25

"Todos los ciudadanos gozarán, y sin restricciones indebidas, Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos".

4. En el contexto mexicano, en la Constitución del Estado de Nuevo León, recientemente creada, se desarrolla de una forma más completa el derecho humano a la participación ciudadana. En sus artículos 58, 59 y 60 se habla de la participación ciudadana, indicando los instrumentos que la conforman. Así mismo se indica cómo se debe organizar, convocar y desarrollar los instrumentos de participación ciudadana, además se expresa la revocación del mandato del Gobernador del Estado a partir de la pérdida de confianza de sus electores y los procedimientos a seguir para llevar a cabo tal revocación.

5. Tal integración a la Constitución trae como beneficios el desarrollo, el progreso, fomentar una cultura política ciudadana, además de mantener una interacción constante entre la ciudadanía con el Estado. Este ejemplo de colocar la participación ciudadana directamente en la Constitución del Estado de Nuevo León, beneficia a los ciudadanos pues reconoce la Participación Ciudadana como un Derecho Humano y establece las bases para exigir su cumplimiento de esa manera.

Los gobiernos en la gestión pública deben abordar los conflictos y propiciar acuerdos, tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos, esto ayudará a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones. Asimismo, fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar, a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural.

México forma parte de la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dicha carta establece que los Estados iberoamericanos promoverán la regulación y la utilización de diversos canales que permitan la participación ciudadana en la gestión pública en función de sus marcos normativos, tradiciones jurídicas e institucionales e instrumentos internacionales.

Desarrollar más ampliamente la participación ciudadana en la Constitución Política del Estado de Chihuahua como derecho humano, se puede constituir en un medio legítimo para escuchar a la ciudadanía y compartir las decisiones. Su integración adecua al sistema a las exigencias y necesidades de nuestra sociedad actual, impulsa el desarrollo de la sociedad y vela por la democracia de todos los Chihuahuenses.

6. En el Estado de Chihuahua nuestra Constitución no ha sido

actualizada adecuadamente para cumplir con los estándares internacionales de participación ciudadana, pues no desarrolla íntegramente el derecho humano a la participación ciudadana. A pesar que contamos con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado No. 50 del 23 de junio de 2018, es mucho más garante que su desarrollo se encuentra en la Constitución del Estado de Chihuahua.

DECRETO.-

Se reforman los artículos 4 párrafo noveno, 21 y 29 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

4.

...

En el Estado se reconoce el derecho humano a la participación ciudadana, entendida como la capacidad de las personas para intervenir en las decisiones de la administración pública, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno, y garantizará su ejercicio a través de los instrumentos de participación ciudadana que como mínimo serán:

I. Referéndum.

II. Plebiscito.

III. Iniciativa Ciudadana.

IV. Revocación de mandato.

V. Consulta popular.

CAPÍTULO III

DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO

ARTICULO 21. Son derechos de la ciudadanía chihuahuense:

I. Votar en las elecciones populares del Estado, así como participar en los procesos plebiscitarios, de referéndum, de participación ciudadana y revocación de mandato; quienes residan en el extranjero podrán ejercer su derecho al voto en la elección de Gobernador del Estado.

II. Poder ser votados para todos los cargos de elección

popular y nombrados para cualquier empleo o comisión, teniendo las demás cualidades que las leyes establezcan. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y que acrediten no ser ni haber sido presidente del comité ejecutivo nacional, estatal, municipal, dirigente, militante afiliado o su equivalente, de un partido político, en los tres años anteriores al día de la elección del proceso electivo en el que pretendan postularse, ni haber participado como candidato a cualquier cargo de elección popular postulado por cualquier partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior, y que reúnan los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación; [Fracción reformada mediante Decreto No. 917-2015 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 63 del 8 de agosto de 2015]

III. Tomar las armas en la Guardia Nacional.

IV. Reunirse pacíficamente para tratar los asuntos públicos del Estado.

V. Ejercer en toda clase de asuntos el derecho de petición.

VI. Iniciar leyes en los términos previstos por la fracción VII del artículo 68 de esta Constitución.

VII. Integrar los órganos de participación que señala La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

VIII. Recibir respuesta escrita, fundada y motivada a toda iniciativa, opinión, pregunta o consulta que realice, a través de los instrumentos de participación establecidos en La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

IX. Solicitar información en los términos de la Ley de Transparencia y demás legislación aplicable.

X. Participar en la planeación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas, proyectos y acciones de gobierno, en términos de la Ley de Participación Ciudadana y demás legislación aplicable.

XI. Promover la participación ciudadana en términos de la legislación aplicable.

XII. Formar organizaciones de colaboración o de fomento a la participación ciudadana.

TITULO IV
DEL PODER PÚBLICO

ARTÍCULO 29. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, y autoridades municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, darán la mayor apertura y transparencia a su función, con la colaboración y participación de los ciudadanos en el quehacer gubernamental, en la forma en que lo establezcan las leyes.

El Poder Público no es delegable sino en los casos expresados en esta Constitución.

La participación ciudadana es un derecho humano, los Poderes del Estado, los Ayuntamientos, así como los Organismos Constitucionales Autónomos, fomentarán la cultura de participación ciudadana entre la población, destacando la importancia que esta tiene para la democracia como régimen político y como sistema de vida.

De igual forma, promoverán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la capacitación y formación del personal a su cargo en dicha materia.

TRANSITORIOS. -

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias , Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorga el trámite que corresponda.

10.
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra al Diputado Omar Bazán Flores, quien presentará 2

proposiciones, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente, con su permiso.

El suscrito, Diputado Omar Bazán Flores, integrante de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68,fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración propósito de carácter... proposición de carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para que implemente acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva, acceso a guarderías a jubilación, a seguridad social para menores en nuestra entidad y sobre todo, en todo lo que cumple la disposición legal, por lo que me permito someter ante ustedes el siguiente exposición de motivos, no sin antes pedirle aprobación a usted para poder hacer lectura de una síntesis parcial de la misma.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, diputado, adelante por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Señala que, pese a la variabilidad de ocupación, se puede obtener un panorama actual, tomando en cuenta 1,354,752 personas en la entidad son ocupadas o subcontratadas y el 50.4% no tiene acceso a la seguridad social efectiva, es decir, 682,755 chihuahuenses no tienen esta oportunidad y este mandato Constitucional.

Con el concepto que señala el conaval... [CONEVAL]para este cumplimiento del efecto y efectivo del sistema de seguridad social, deben existir las siguientes condiciones: acceso a guarderías como prestación laboral, acceso a seguridad social para menores de 18 años, acceso

a la jubilación o pensión a población de 65 años y también se tiene que ver todo lo que tiene que de manejarse en la disposición desde el Instituto de Seguridad Social a población de 15 años o más en la actividad económica.

Para esto, el conaval... [CONEVAL]. Realizó evaluación por cada tipo de prestación señalada, y establece que el 68.3% de la población ocupada con hijos menores de 6 años en la entidad no cuenta con acceso a guarderías como prestación laboral.

Además, en los indicadores de niños y adolescentes estima que el 41.1% no cuenta con acceso a la seguridad social.

Respecto a la población de 65 años que no recibe pensión contributiva, establece que en la entidad oscila en un 61.9; el porcentaje de población mayor a los 65 años que no recibe pensión jubilación contributiva o no contributiva y no también el 27%, que no se encuentran en esquema de jubilación.

Incluye también un porcentaje variable de 15, de la población de 15 años que cotizan actualmente en la seguridad social, que viene siendo un 66.8 que no cotiza pese a esta actividad económica.

En conjunto, con base de cruce de datos, el conaval... [CONEVAL] muestra que la población subordinada del Seguro Social que tiene cuatro o más prestaciones de seguridad social en la entidad es de 49.6%, es decir, poco más del 50% de esta población no cumple con esta circunstancia, en escala mundial solo el 68% de las personas en edad de jubilación percibe alguna prestación en estas indicaciones.

Es por tanto y estas indicaciones particularmente el estudio del conaval... [CONEVAL] que nos hablan de las circunstancias real que se encuentran en el Estado de Chihuahua, es para ello someter a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua la siguiente disposición.

ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Legislatura LXVII del Estado de

Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para que implemente acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva, acceso a guarderías, acceso a seguridad social para menores, acceso a jubilación, entre otras disposiciones.

Económico que sea.- Aprobado sea, turnado a la Secretaría y elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo en esta sesión Permanente el día 27 del mes en turno.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para que implemente acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva (acceso a guarderías, a jubilación, a seguridad social para menores, entre otras), por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con el Sistema de Información de Derechos Sociales que elabora el Coneval, más del 50% de la población subordinada con seguridad social en la entidad no tiene un acceso efectivo al sistema de seguridad social, y pese a que en los últimos años la proporción se redujo en 4 puntos porcentuales, más de la mitad de los trabajadores no tiene acceso a por lo menos cuatro prestaciones básicas para el

bienestar, definidas por el mismo Coneval.

Señala que, pese a la variabilidad de ocupación, se puede obtener un panorama actual, tomando en cuenta que 1 millón 354 mil 752 personas en la entidad son subordinadas y ocupadas, y el 50.4% no tiene acceso a la seguridad social efectiva, es decir, 682 mil 795 chihuahuenses. En este concepto, el Coneval señala que para que se cumpla el acceso efectivo al sistema de seguridad social, deben existir las siguientes condiciones: acceso a guarderías como prestación laboral, acceso a seguridad social para menores de 18 años, acceso a la jubilación o pensión a población de 65 años (que no esté económicamente activa) contributiva y no contributiva, y cotización para alguna institución social a población de 15 años o más en actividades económicas. Para esto, el Coneval realiza una evaluación por cada tipo de prestación señalada, y establece que el 68.3% de la población ocupada con hijos menores de 6 años en la entidad no cuenta con acceso a guarderías como prestación laboral.

Además, en el indicador de niños y adolescentes estima que el 41.1% no cuenta con acceso a la seguridad social.

Respecto a la población de 65 años que no recibe pensión contributiva, establece que en la entidad oscila en un 61.9%; el porcentaje de población mayor a los 65 años que no recibe pensión jubilación contributiva o no contributiva disminuye a 27%, es decir, mejora al tomar en cuenta ambos tipos de jubilación.

Incluye también un porcentaje variable en población de 15 años o más que actualmente cotiza en una institución de seguridad social, con un 66.8% que no cotiza pese a estar en actividades económicas.

En conjunto, y con base en una serie de cruce de datos, Coneval muestra que la población subordinada con seguridad social que tiene cuatro o más prestaciones de seguridad social en la entidad es de 49.6%, es decir, poco más del 50.4% de esta población no cumple con la definición.

A escala mundial, solo el 68% de las personas en edad de jubilación percibe algún tipo de pensión, y en muchos países con bajos niveles de ingresos esa proporción es del 20%. En menos del 60% de los países existen planes o prestaciones para garantizar ingresos básicos destinados a los niños.

El estudio, elaborado por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, hace hincapié en la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012, en virtud de la cual se preconiza una seguridad en materia de ingresos y servicios de atención sanitaria elementales desde la infancia hasta la vejez. Al mismo tiempo, promueve ampliar el nivel de protección para el mayor número posible de personas en el plazo más breve posible. Pero a pesar de los niveles sin precedentes de riqueza y crecimiento económico, y de los progresos realizados en el último decenio en la reducción de la pobreza en todo el mundo, ésta continúa estando generalizada y la de los trabajadores sólo se reduce lentamente.

Además, aumenta la desigualdad, con marcadas diferencias de ingresos y, en muchos casos, en aumento entre ricos y pobres en todas las regiones del mundo. Estas disparidades afectan especialmente a los hogares de bajos ingresos. A modo de ejemplo, se estima que en los países de la OCDE durante los últimos decenios hasta el 40 por ciento de la población en la parte inferior de la escala de distribución de ingresos ha visto una reducción en términos reales de sus ganancias o su estancamiento.

La protección social ha demostrado su utilidad en los planos social y económico. Cabe destacar que este derecho humano está refrendado firmemente a escala internacional, en particular por empleadores y trabajadores de todo el mundo.

Las prestaciones de seguridad social y otras medidas de protección colectiva, tales como los servicios públicos de salud y los servicios sociales, desempeñan un papel importante a la hora de mantener la seguridad de los ingresos de millones de personas en todo el mundo y de asegurar el acceso efectivo a la atención de salud.

Al aumentar los ingresos de los hogares, las transferencias sociales tienen un impacto considerable en la medida que impulsan la demanda interna, apoyan la transformación estructural de las economías nacionales, promueven el trabajo decente y favorecen el crecimiento inclusivo y sostenible.

Sin embargo, establecer y mantener un nivel adecuado de prestaciones es uno de los principales desafíos para muchos sistemas nacionales de seguridad social. Las prestaciones de protección social a menudo son inadecuadas para garantizar la seguridad de los ingresos y el acceso a la atención de salud

para todos. No obstante, se estima que, para casi 100 de 125 países en desarrollo, gastar menos del 6 por ciento de su PIB podría bastar para subsanar las deficiencias en su protección social.

Se prevé que para el año 2040 el porcentaje de personas de más de 65 años aumentará en todo el mundo, del 8 por ciento actual al 14 por ciento.

En 2016, el 68 por ciento de las personas de edad de todo el mundo recibía una pensión, en contraste con lo que sucedió en Asia Central y Meridional donde sólo la recibía el 26 por ciento, o el 23% del África Subsahariana.

"Dado que un porcentaje considerable de la población carece de protección social, es preciso reexaminar el papel del sistema de seguridad social en una sociedad en proceso de envejecimiento, a fin de asegurar una cobertura y unas prestaciones adecuadas, manteniendo al mismo tiempo la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones", advierte la OIT. En los países en desarrollo, se estima que la población se duplicará prácticamente, al pasar de 1000 millones en 2017 a 1900 millones en 2050. Sin embargo, la cobertura efectiva de las prestaciones familiares y por hijos oscila entre el 64 por ciento en América Latina y el Caribe al 28 por ciento en Asia y el Pacífico y el 16 por ciento en África.

Además, está el problema del empleo. En la actualidad, el desempleo afecta a 71 millones de jóvenes y hay un déficit de aproximadamente 62 millones de puestos de trabajo.

En Chihuahua hubo una mejora en los indicadores relacionados con los derechos sociales de salud, educación y seguridad social y en el indicador de servicios básicos en la vivienda; mientras que el indicador de calidad y espacios de la vivienda no presentó un cambio significativo, en tanto que el de alimentación se muestra con cambio variable pero estable en los últimos diez años.

El SIDS presenta el porcentaje de la población sin carencias sociales, por lo cual, un incremento en este porcentaje es positivo, pese a lo cual no existen valores suficientes para esta afirmación.

En el caso del aumento a la seguridad social de salud, indica que hubo un aumento de consultorios en instituciones de seguridad públicas, sin embargo, esto no indica un verdadero

acceso a la misma.

En términos generales, el Coneval indica que para que una persona pueda estar en el grupo del bienestar mínimo que contempla las distintas variables, es indispensable el acceso a la seguridad social efectiva, para lo cual se necesitan no sólo acciones inmediatas sino permanentes, tanto del sector público como privado.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente punto de:

Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano del Seguro Social para que implemente acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva (acceso a guarderías, acceso a seguridad social para menores, acceso a jubilación, entre otras).

Económico. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actué en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de la proposición leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Adriana Terrazas Porras

(MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI), esta última justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0490/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0490/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que implemente acciones de prevención y atención acerca del acceso a la seguridad social efectiva (acceso a guarderías, acceso a seguridad social para menores, acceso a jubilación, entre otras).

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés. EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día, sigue en el uso de la palabra el Diputado Omar Bazán Flores, adelante, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

El suscrito, Omar Bazán Flores, Diputado de esta Legislatura, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con

fundamento en el artículo 68,fracción I de la Constitución Política del Estado y 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente proposición de carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para que implementen acciones de prevención y atención acerca de las fuentes de agua públicas para aplicar anuncios sobre posible riesgo sanitario, por lo anterior me permito someter ante ustedes la siguiente exposición de motivos, no sin antes pedirle a esta Presidencia la autorización de poder hacer lectura simplemente de una síntesis y que todo el documento sea incluido en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Con mucho gusto, Diputado, adelante por favor.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Gracias.

Es muy importante poner atención a este tema que tiene que ver con la salud pública y particularmente con las fuentes de agua de nuestro Estado, para que se puedan tener anuncios de posibles riesgos sanitarios.

Hacemos suponer todos que se encuentran estas disposiciones y que se encuentran regulados en alguna disposición en materia de salud, sin embargo, en la realidad tenemos problemáticas en la falta de aplicaciones, de anuncios sobre posibles riesgos sanitarios en materia de agua potable, en las fuentes de las mismas, para esto se han venido incrementando, como todos sabemos, una serie de bacterias y de virus que han venido afectando a la población y particularmente a la población vulnerable, y particularmente a los niñas y a los niños por la falta de señalamientos de anuncios en materia.

También en las escuelas públicas y en otras donde no se tienen estos e instrumentos de información sobre los riesgos sanitarios que se pueden causar

sobre agua contaminada, que no tienen las características necesarias para poderse tomar y para esto hay una serie de enfermedades que se han venido agudizando según los indicadores a nivel estatal y nacional, como pueden ser las causas de parásitos, como puede ser también el tema de lombrices, el cólera, las toxinas, entre otras importantes que también se han venido incrementando la hepatitis y problemas en el hígado, la diarrea particularmente que es muy peligrosa para los niños y personas débiles, para el tema de esta circunstancia a través de aguas contaminadas y por eso es importante hacer señalar, la Organización Mundial de Salud estima que los países de vía de desarrollo la principal causa de muerte infantil son las enfermedades de casas de aguas negras, siendo el principal la diarrea, mientras que en la cuarta enfermedad común de transmisión es la misma, la diarrea hoy en nuestro país es el sexto lugar de muerte, un lugar aproximadamente 1.7 millones de muertes en niñas menores de cinco años a nivel mundial.

Para esto es importante entonces que el agua sea saludable, que sea de fácil acceso y sobre todo con todas las disposiciones que marca la medida de las leyes y sobre todo... todo lo de salud pública, se puedan aplicar en un buen beber de agua y particularmente en sus anuncios de la misma.

En el año 2010, la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó a todas las disposiciones legales los derechos a obligación de agua suficiente saludables y particularmente la obligatoriedad de poner y el acceso de la información de lo que se está consumiendo y por eso es importante este exhorto para poder llevarlo a cabo conforme lo dispone la Organización Mundial de Salud y la Organización de Naciones Unidas.

Para tal efecto a la que estamos sometiendo a la consideración el proyecto único de esta LXVII Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que implemente acciones de prevención y atención acerca de las fuentes públicas para ampliar

anuncios sobre posibles riesgos sanitarios.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo a lo que corresponde.

Dado en el Palacio Legislativo en esta sesión Permanente del Estado de Chihuahua, el día 27 del mes de enero del año en curso.

Atentamente. Diputado Omar Bazán.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para que implemente acciones de prevención y atención acerca de las fuentes de agua públicas para aplicar anuncios sobre posible riesgo sanitario, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nos cuesta relacionar el consumo agua contaminada con la aparición de enfermedades porque nosotros disponemos de otras alternativas y damos por sentado que no vamos a padecer ninguna afección o malestar por dicha causa.

Sin embargo, no por ello debemos mantenernos alejados de una realidad que aún hoy afecta a muchas comunidades.

Actualmente, un alto porcentaje de la población del mundo sufre enfermedades causadas por aguas negras y por la contaminación de este recurso. El agua es un recurso esencial para la vida, por lo que la supervivencia del ser humano

depende de la misma. No hay ninguna actividad humana en la que no esté involucrada este recurso natural, sin embargo, en ocasiones resulta muy difícil que poblaciones marginadas y de bajos recursos tengan acceso a fuentes de agua potable de buena calidad.

Las aguas negras por definición, son las aguas residuales cuya calidad se ve afectada negativamente por la presencia de contaminantes de materia orgánica, como heces, orina y otros desechos. Se les conoce también con el nombre aguas de drenaje, servidas o cloacales. Al contener restos orgánicos son de manejo delicado, pues se convierten en el vehículo perfecto de parásitos, virus y bacterias que resultan en enfermedades causadas por aguas negras.

Algunas de las enfermedades que se pueden adquirir al estar en contacto con este tipo de afluentes contaminados son:

- Anquilostomiasis: es causada por parásitos intestinales. Esta infección se caracteriza por dolores abdominales, diarreas, anemia y pérdida de apetito, por lo tanto también de peso. Puede llegar a ser mortal.

- Ascariasis: es causada por un parásito redondo llamado ascaris lumbricoides. Las larvas de este gusano pueden moverse por todo el cuerpo, causando daño a otros órganos, deficiencias nutricionales y obstrucciones intestinales.

- Cólera: es una de las enfermedades causadas por aguas negras más comunes y es el resultado de una bacteria. Se caracteriza por padecer vómito agudo, diarreas y calambres intensos. La causa de muerte no es la enfermedad en sí, si no la complicación por una deshidratación en horas si no hay un tratamiento inmediato.

- Toxinas cianobacteriales: algunos de los síntomas son la infección estomacal y problemas en la piel, como salpullidos. Puede llegar ser mortal si no se trata a tiempo.

- Giardiasis: esta enfermedad es causada por parásitos que se alojan en el intestino delgado. Causan diarrea severa, fatiga, dolor abdominal, gases y náuseas.

- Hepatitis: es otra de las enfermedades causadas por aguas negras más comunes ya que un virus produce la inflamación del hígado. Comienza con fiebre alta, náuseas, pérdida de apetito, molestias abdominales e ictericia. Puede causar daños

irreversibles en el hígado.

- **Diarrea:** es causada por infecciones bacterias las varias, puede causar deshidratación y shock. Es muy peligrosa para niños, personas débiles por malnutrición o personas con un sistema inmune comprometido.

- **Disentería:** de origen bacteriano, esta infección causa cuadros de diarrea severa. Los niños son más vulnerables a padecerla y debe de ser tratada a tiempo.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, se estima que en los países en vías de desarrollo la principal causa de muerte infantil son las enfermedades causadas por aguas negras, siendo la principal la diarrea, mientras que 4 de las enfermedades más comunes son transmitidas a través de este recurso. A nivel mundial, la diarrea ocupa el 6° lugar de la causa de muertes relacionadas con el medio ambiente. Esto se traduce a que aproximadamente 1,7 millones de muertes en niños menores a 5 años está relacionada a las enfermedades gastrointestinales causadas por tomar el agua contaminada. Las cifras son alarmantes y siguen en aumento, sobre todo en estos países de pocos recursos y economías emergentes, pero puede ocurrir también en zonas rurales de cualquier otra región o país. El problema radica en la imposibilidad de acceder a fuentes de agua potable seguras, mientras que el manejo inadecuado de los residuos orgánicos termina contaminando las pocas fuentes de agua superficiales y subterráneas.

El agua salubre y fácilmente accesible es importante para la salud pública, tanto si se utiliza para beber, para uso doméstico, para producir alimentos o para fines recreativos. La mejora del abastecimiento de agua, del saneamiento y de la gestión de los recursos hídricos puede impulsar el crecimiento económico de los países y contribuir en gran medida a la reducción de la pobreza.

En 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al abastecimiento de agua y al saneamiento. Todas las personas tienen derecho a disponer de forma continuada de agua suficiente, salubre, físicamente accesible, asequible y de una calidad aceptable, para uso personal y doméstico. La gestión inadecuada de las aguas residuales urbanas, industriales y agrícolas conlleva que el agua que beben cientos de millones de personas se vea peligrosamente contaminada biológica o químicamente.

Para la salud también puede ser determinante la presencia natural de productos químicos, como el arsénico y el fluoruro, particularmente en aguas subterráneas. Además, en el agua para consumo humano pueden aparecer otros productos químicos, como el plomo, en cantidades elevadas como resultado de la lixiviación de componentes relacionados con el suministro de agua.

Se calcula que unas 829 000 personas mueren cada año de diarrea como consecuencia de la insalubridad del agua, de un saneamiento insuficiente o de una mala higiene de manos, siendo que la diarrea es ampliamente prevenible y la muerte de unos 297 000 niños menores de cinco años podría prevenirse cada año si se abordasen estos factores de riesgo. En los lugares donde el agua no es fácilmente accesible, las personas pueden considerar que lavarse las manos no es una prioridad, lo que aumenta la probabilidad de propagación de la diarrea y otras enfermedades.

La diarrea es la enfermedad más conocida que guarda relación con el consumo de alimentos o agua contaminados. En 2017, más de 220 millones de personas requirieron tratamiento preventivo para la esquistosomiasis, una enfermedad grave y crónica provocada por lombrices parasitarias contraídas por exposición a agua infestada. En muchas partes del mundo, los insectos que viven o se crían en el agua son portadores y transmisores de enfermedades como el dengue.

Algunos de esos insectos, denominados vectores, crecen en el agua limpia, y los contenedores domésticos de agua para consumo humano pueden servir como lugares de cría. Tan solo con cubrir los contenedores de agua es posible reducir la cría de vectores, y reducir también la contaminación fecal del agua en el ámbito doméstico.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de:

Acuerdo

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a Gobierno Federal a para que implemente acciones de prevención y atención acerca de las fuentes públicas para aplicar anuncios sobre posible riesgo sanitario.

Económico. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicitó la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputadas y diputados respecto al contenido de la moción antes presentada a favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran mediante acceso remoto el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias,

Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la proposición presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las Diputadas; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0491/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0491/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que implemente acciones de prevención y atención acerca de las fuentes públicas para aplicar anuncios sobre posible riesgo sanitario.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; EN FUNCIONES DE SECRETARÍA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Muchas gracias, con el permiso de esta Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado.

Los que suscriben, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante esta Diputación Permanente, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto de solicitar que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil, lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil el cual fue establecido por la Organización Mundial de la Salud con el fin de crear conciencia y expresar el apoyo en diferentes niveles a aquellos pacientes pediátricos que luchan contra esta enfermedad, o bien la solidaridad para aquéllos que han perdido la batalla.

Es necesario poner en la mesa el tema, que hablemos de cáncer infantil, esta enfermedad es un desorden maligno en las células que producen la sangre, que afecta a los glóbulos y plaquetas, perdiendo el orden de maduración y el control de su crecimiento, este proceso se origina en la medula ósea y es más común que se presente en edad preescolar, puede llegar a producir síntomas en los niños tales como: fiebre persistente, sangrado sin explicación, moretones sin causa aparente, manchas rojas en la piel, crecimiento anormal de ganglios en las axilas, cansancio, pérdida del apetito y de peso.

Debido a que esta enfermedad avanza rápidamente, el diagnóstico oportuno y el inicio de tratamiento son determinantes en el mejoramiento del pronóstico del padecimiento.

Hoy en día, la leucemia linfoblástica aguda ha cambiado de ser una enfermedad ampliamente mortal a una con la mayor tasa de curación, del 70% en México, que se debe en gran medida a la falta de un diagnóstico temprano.

Ante esto, las diputadas y los diputados de esta Legislatura tenemos un compromiso muy grande, el de trabajar en beneficio de las niñas, los niños y adolescentes y jóvenes, existe una lucha constante en contra del cáncer infantil, a lo cual no podemos quedar indolentes, por el contrario debemos ser partícipes y solidarios, por eso, atendiendo a la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, como símbolo de apoyo y solidaridad exhorto a esta Soberanía para que se ilumine el edificio del Poder Legislativo de color dorado y también como representación para quienes integramos esta legislatura un compromiso de generar los mexa... mecanismos legislativos necesarios que garanticen el acceso a los servicios de salud, medicamentos adecuados y tratamiento oportuno para todas y todos las niñas, los niños y adolescentes que padezcan algún tipo de cáncer.

Existen instituciones aquí en Chihuahua que trabajan a favor de la concientización y en contra del cáncer infantil, hemos estado en contacto con

la institución Darenka, para niños con Cáncer, Asociación Civil, cuyo lema es No somos doctores, pero ayudamos a curar, ayudando a niños con cáncer, brindando esperanza a aquellos que más lo necesitan y apoyando a salvar vidas; seguiremos en conjunto trabajando en programas a favor de la niñez chihuahuense.

Ante esto, señalo que este acto busca crear conciencia y sensibilizar a la población sobre la importancia de detectar de forma temprana enfermedades oncológicas en niñas, niños y adolescentes.

Debemos combatir el desconocimiento, ya que en México hasta 3 de cada 4 de los casos de cáncer en niñas, niños se diagnostican en etapas avanzadas, lo cual no solo incrementa los costos y dificultades en el tratamiento, si no que reduce las posibilidades de cura. Una temprana detección y tratamiento pueden reducir los índices de mortalidad en un porcentaje relevante.

En efecto, la Organización Mundial de la Salud refiere que cuando el cáncer es detectado en fase temprana, es más probable que se eleve la posibilidad de supervivencia, se disminuya el sufrimiento y sobre todo se requiera de un tratamiento más económico y menos invasivo e intensivo. Se ha comprobado que el diagnóstico precoz aprovecha el conocimiento de los síntomas por parte de las familias y los profesionales de la atención primaria de salud; hace más precisa la evaluación clínica, el diagnóstico y la determinación del estadio de la enfermedad, permite el inicio rápido del tratamiento y aumenta la supervivencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a esta Soberanía para que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil.

SEGUNDO.- Respetuosamente se exhorta a las diputadas y a los diputados de esta Soberanía a que realicemos acciones afirmativas desde el ámbito de nuestra competencia para preservar y garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes chihuahuenses víctimas del cáncer infantil.

Atentamente. Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Los que suscriben, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, Ilse América García Soto y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de solicitar que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil, lo anterior conforme a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El próximo 15 de febrero se conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil el cual fue establecido por la Organización Mundial de la Salud con el fin de crear conciencia y expresar el apoyo en diferentes niveles a aquellos pacientes pediátricos que luchan contra esta enfermedad, o bien la solidaridad para aquéllos que han perdido la batalla.

Es necesario poner en la mesa el tema, que hablemos de cáncer infantil. Esta enfermedad es un desorden maligno en las células que producen la sangre, que afecta a los glóbulos

y plaquetas, perdiendo el orden de maduración y el control de su crecimiento. Este proceso se origina en la medula ósea y es más común que se presente en edad preescolar.

Puede llegar a producir síntomas en los niños tales como: fiebre persistente, sangrado sin explicación, moretones sin causa aparente, manchas rojas en la piel, crecimiento anormal de ganglios en las axilas, cansancio, pérdida del apetito y de peso.

Debido a que esta enfermedad avanza rápidamente, el diagnóstico oportuno y el inicio de tratamiento son determinantes en el mejoramiento del pronóstico del padecimiento.

Hoy en día, la leucemia linfoblástica aguda ha cambiado de ser una enfermedad ampliamente mortal a una con la mayor tasa de curación, del 70% en México, que se debe en gran medida a la falta de un diagnóstico temprano.

Ante esto, las diputadas y los diputados de esta legislatura tenemos un compromiso muy grande, el de trabajar en beneficio de las niñas, los niños y adolescentes, existe una lucha constante en contra del cáncer infantil, a lo cual no podemos quedar indolentes, por el contrario debemos ser partícipes y solidarios, por eso, atendiendo a la conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil, como símbolo de apoyo y solidaridad exhorto a esta soberanía para que se ilumine el edificio del Poder Legislativo de color dorado y también como representación para quienes integramos esta legislatura un compromiso de generar los mecanismos legislativos necesarios que garanticen el acceso a los servicios de salud, medicamentos adecuados y tratamiento oportuno para todas y todos las niñas, los niños y adolescentes que padezcan algún tipo de cáncer; en Chihuahua, existen instotuciones que trabajan a favor de la concientización y en contra del cáncer infantil, hemos estado en contacto con la institución Darenka, para niños con Cáncer. A.C., cuyo lema es "No somos doctores, pero ayudamos a curar."; ayudando a niños con cáncer, brindando esperanza a aquellos que más lo necesitan y apoyando a salvar vidas; seguiremos en conjunto trabajando en programas a favor de la niñez chihuahuense.

Ante esto, señalo que este acto busca crear conciencia y sensibilizar a la población sobre la importancia de detectar de forma temprana enfermedades oncológicas en niñas, niños y adolescentes.

Debemos combatir el desconocimiento, ya que en México hasta 3 de cada 4 de los casos de cáncer en niñas, niños y adolescentes se diagnostican en etapas avanzadas, lo cual no solo incrementa los costos y dificultades en el tratamiento, si no que reduce las posibilidades de cura. Una temprana detección y tratamiento pueden reducir los índices de mortalidad en un porcentaje relevante.

En efecto, la OMS refiere que cuando el cáncer es detectado en fase temprana, es más probable que se eleve la posibilidad de supervivencia, se disminuya el sufrimiento y sobre todo se requiera de un tratamiento más económico y menos invasivo e intensivo. Se ha comprobado que el diagnóstico precoz aprovecha el conocimiento de los síntomas por parte de las familias y los profesionales de la atención primaria de salud; hace más precisa la evaluación clínica, el diagnóstico y la determinación del estadio de la enfermedad, permite el inicio rápido del tratamiento y aumenta la supervivencia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Respetuosamente se exhorta a esta Soberanía para que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil. SEGUNDO.- Respetuosamente se exhorta a las Diputadas y a los Diputados de esta Soberanía a que realicemos acciones afirmativas desde el ámbito de nuestra competencia para preservar y garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes chihuahuenses víctimas del cancer infantil.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 27 días del mes de enero de 2023.

ATENTAMENTE, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN

CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado... Diputado Avitia Arellanes.

Si alguien quiere hacer uso de la palabra, a mí me gustaría participar en ese sentido.

Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Adelante, gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso.

Diputado, felicitarlo por la iniciativa.

Creo que estas acciones nos permiten visibilizar, como usted lo dice, un padecimiento y comparto el compromiso que dice que debemos asumir los diputados.

Es por lo mismo que quiero año... solicitar añadir un resolutivo a su iniciativa basada en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que su gobierno adquirió las... los medicamentos necesarios... adquiriría el... el... los medicamentos necesarios para el 2023 y 2024 ante denuncias de desabasto en los sistemas de salud pública.

Ante esto, agrupaciones como Movimiento Nacional para la Salud y Papás de Niños con Cáncer A.C., realizaron distintas protestas y bloqueos con el fin de que el Estado garantizara el derecho a la salud. Es importante mencionar que años antes se ha presentado diferentes movimientos de padres preocupados por la salud de sus hijos, los cuales ni siquiera fueron recibidos para externar

sus exigencias.

Como sabemos, el derecho a la salud se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados me... Mexicanos, en su artículo 4, el cual genera para el Estado obligaciones para atender y brindar protección a este derecho, siendo inherente el brindar medicamentos en especial para este tipo de enfermedades que en muchos casos resultan lamentablemente ser mortales.

A las exigencias para una atención eficiente a pacientes crónicos, se unió la Cámara de Senadores, quien exhortó en noviembre del 2021, a través de un dictamen a las dependencias del Gobierno Federal a otorgar los insumos necesarios en los niveles de atención de sus unidades médicas, así como al acceso oportuno y de calidad de todos los tratamientos médicos.

Las cifras del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud de 2019, 2020 y 2021 revelan que en promedio, una de cada 4 recetas no puede ser surtida de forma completa en dichos periodos.

Lo que nos muestra la... lo grave que resulta el desabasto de medicamentos que aun a la fecha persiste de manera generalizada en el país.

El pasado 15 de diciembre, el colectivo Cero Desabasto detalló que durante los primeros 8 meses del 2022, el abasto de medicamentos finalmente mejoró. Sin embargo, aclaró que las cifras que aún se encontraban se... las cifras aún se encontraban por debajo de niveles del 2017 y 2018, la agrupación registró más de 1400 reportes de desabasto en el año pasado.

Según reportes del mismo INSABI no hay una sola entidad en el Estado que no haya... en el que no haya carencia de medicamentos y el promedio de desabasto en las 32 entidades es del 25.4%.

Aún y que la situación mejora levemente, es importante mencionar que las compras consolidadas para el 2023 y 2024 muestran un retraso en sus procesos y solo presentan una parte de las necesidades del sector.

Se ha... se ha advertido por diversos colectivos que la logística y distribución que no se ha logrado resolver, por lo que se espera que el problema persista.

Ante esta situación se ha otorgado... se han otorgado más de 200 amparos a los afectados y se han presentado más de 600 quejas en la Comisión Nacional de Derechos Humanos por parte de los derechohabientes que reclaman la falta de medicamentos para sus tratamientos.

Esta situación ha sido previamente abordada en múltiples ocasiones por los diferen... diferentes... por las diferentes diputadas y diputados de esta legislatura, inclusive yo misma he hecho varios posicionamientos en torno a medicamentos y a vacunas para menores.

Independientemente de ideologías y de partidos políticos, quienes representamos... es para nosotros quienes representamos a la sociedad en esta legislatura, no perder de vista que nos debemos a los ciudadanos y por lo mismo es imposible que se siga ignorando una situación tan grave que afecta a miles de familias en nuestro Estado y en el resto del país.

Es muy loable iluminar un edificio durante todo el mes de febrero, yo preguntaría de qué le sirve a los padres de familia que no pueden surtir una receta para sus hijos que padecen estas enfermedades.

Por lo cual considero de suma importancia que aprovechemos el tema que ha puesto a discusión y a debate aquí el... el... a la proposición que nos hace el Diputado Avitia.

Para ser enérgicos, ser contundentes, agregar... solicitaría yo agregar un tercer re... resolutive que consistiría en lo siguiente:

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, por medio de la Secretaría de Salud y del Instituto para el Bienestar, cumpla con su obligación de proveer a la brevedad, con

la entrega y abasto de medicamentos para el tratamiento de niños con cáncer.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del 2023.

Y entonces tomará sentido iluminar el edificio por la conmo... conmemoración del 15 de febrero que nos hace mención el Diputado.

Añadimos la petición para que este edificio se ilumine y haya resultados contundentes para los niños con cáncer.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

En ese sentido, usted nos está presentando una moción, la cual votaríamos, no sin antes abrir un espacio al debate, el Diputado Avitia está pidiendo el uso de la palabra, un servidor de igual manera, no sé si alguien más quiera enlistarse y participar en ese tema.

Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Bueno, miren el propósito de este exhorto aunque la Diputada respetuosamente lo minimice, es una especie de solidaridad para los niños y las niñas que padecen lamentablemente esta enfermedad y como lo es en la exposición de motivos para quienes lamentable, han perdido la batalla.

No sé cuál sea el objetivo de que hasta este tema tan sensible, tan sensible y por respeto a esos niños que están ahorita con la batalla y a las madres, a los padres que desafortunadamente han perdido un niño, no voy a hacer mención nada en materia política.

Nomás quisiera que con... con el resolutive que usted está agregando se exhorto también, así como al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal.

Miren, voy a hacer mención rápidamente, presentamos nosotros un punto de acuerdo que ustedes Acción Nacional solicitaron que no se votara, que se fuera a la Comisión, el punto de acuerdo era para exigir a la UACH, al Congreso, a la Secretaría de Hacienda, a la Junta Central de Agua y Saneamiento, que pagaran la millonada que le deben a Pensiones Civiles del Estado.

Ustedes presiden Acción Nacional, la Comisión de Salud y la coma... y la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda hasta ahorita ese punto de acuerdo ni siquiera se ha discutido ¿Y saben en qué repercutiría? En lo que usted ha estado solicitando también, en medicamentos, en mejor atención médica, atención a la salud.

Aquí los compañeros que trabajan en el Congreso del Estado a ustedes no se los dicen, por supuesto, pero a nosotros sí.

O sea, solicitan citas médicas o se las dan a seis, siete meses cuando se las da, no hay medicamentos y eso pertenece a Pensiones Civiles del Estado y los que deben son aliados de ustedes.

Entonces yo agradecería que al eje... que así como el resolutivo dice al Ejecutivo Federal se le incluyera al Ejecutivo Estatal, porque creo que este asunto no nos debe de generar polémica.

Debemos todos los órdenes de gobierno, todos los partidos políticos, todas las personas, todos los seres humanos debemos ser sensibles a esto y si quieren ustedes sacar tajada política, como lo hacen cuando hay asesinatos, como lo hacen cuando hay cualquier tragedia, háganlo, háganlo pero sean respetuosos, por eso niños que ahorita están enfermos y por sus padres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

En ese sentido, usted también estaría presentando una moción que también entraría en la agenda de votación.

Un servidor quisiera hacer algunos comentarios.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Primero que nada, felicitarlo por hacer un llamado a sensibilizar a la sociedad sobre la prevención contra el cáncer, sobre todo contra el cáncer infantil.

Sin embargo, creo que es fundamental precisar algunas cuestiones.

Debemos de buscar sensibilizar también a los diferentes niveles de gobierno, pero muy en especial al Gobierno Federal, porque ha habido fallas sistemáticas programáticas y presupuestales en la atención a un tema que es muy sensible.

Nosotros en el Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, lo hemos estado diciendo y diciendo claro, inclusive desde el Senado de la República, porque el problema deriva en una cuestión de carácter administrativo, que tiene que ver con dos secretarías federales, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda, al momento de hacer todas las compras consolidadas a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, se generó un proceso de lentitud, un proceso de burocracia y un proceso de fallas en las compras de algo que es tan necesario, tan urgente y tan imperante como es el tema del medicamento.

Esto es algo que no tiene un antecedente previo, no sucedía anteriormente en el Gobierno Federal y está sucediendo en este momento.

Entonces en ese sentido yo considero que es oportuna la participación de la Diputada Isela Martínez, que no tiene que ver con una connotación política, tiene que ver con un llamado al Gobierno Federal, a que rectifique un error, un error sistemático y programático que ha generado a través y no lo dudo de tal vez una buena intención de generar todo un sistema de compras a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda.

Pero hay temas que son tan importantes, tan sensibles y tran... tan trascendentes como es el tema de atender a los niños con cáncer, que

definitivamente debe de hacerse modificaciones y creo que su propuesta puede también tener un indicativo de que esta Soberanía exprese al Gobierno Federal, esta necesidad latente de que se hagan estas modificaciones que aparte son de conocimiento público, de que se ha generado una situación y una falla que no existía.

Entonces esa sería mi postura, no sé si alguien más quiera hacer uso de la palabra.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: La Diputada Presidenta, Adriana Terrazas Porras, adelante, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, Presidente, gracias por esta oportunidad.

Me parece que se están confundiendo un tantito los temas, la pro... la propuesta que hace el Diputado Avitia es la iluminación del edificio para hacer conciencia del cáncer infantil, como se hace con el autismo, como se hace cuando el día inter... Internacional de la Mujer.

Lo que la Diputada expresa podría entrar en otro orden y en otro punto, pudiera ser un punto de acuerdo, un exhorto, una iniciativa que pudiera hacer la Diputada del Partido Acción Nacional.

Me parece que sí se está aprovechando este tema para desviar un poquito es... es... es muy concreto y la exposición de motivos que hace el Diputado Avitia también es... es... es muy concreta.

Entonces pudiera los exhortos y lo que está mencionando, pues men... ponerlo en otro, en otro tema, a menos que el Diputado Avitia, pues acepte la moción.

Entonces yo estaría... yo lo que pediría es que pues se votara las mociones que han presentado tanto la Diputada como el Diputado Avitia.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias,

Diputada.

Pide el uso de la palabra la Diputada Isela Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Híjole, bueno, yo lamento muchísimo que tomen esto como una... como politizar el tema.

Lo dejé claramente en mi exposición y lo... y lo mencionó usted Diputado, nos hace un llamado a los diputados a tomar acciones concretas, esta es la primera acción concreta. Yo en ningún momento lo comenté, lo felicito, me parece una acción buena, me parece que... que iluminar el... el edificio visibiliza, hace conciencia, permite generar prevención y demás, pero no podemos ocultar una realidad.

De nada nos sirve iluminar un edificio si no hacemos un llamado respetuoso a quien ha sido omiso en la entrega de medicamentos.

Mi sol... solidaridad, mi compromiso y no de este momento por... por el... por el... el... la proposición que usted presenta. Hay registro de mis participaciones solicitando al Gobierno Federal vacunas, medicamentos, varias veces, no es un tema que lo esté politizando, es que me llamó cuando leí la... la... su proposición, me llamó precisamente a la conciencia al decir ¿qué más podemos hacer? Pues pedirle al Gobierno Federal que tenga suficientes medicamentos, que escuche a los padres de familia y que sea sensible.

Nosotros iluminamos el edificio, buscamos que la ciudadanía sea consciente y solicitamos al Gobierno Federal medicamentos, no entiendo de qué manera lo estoy politizando o de qué manera le estoy dando un sentido distinto.

Creo que estoy siendo congruente con mis acciones pasadas y yo simplemente pediría a la Mesa Directiva pues que se tome en cuenta la solicitud que he hecho.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Miren, no lleva una alusión personal, sino pues ya cómo ustedes lo metieron político, dicen ahí por donde yo crecí, mira quién me dice chismosa, rosa la ronca.

Ahora resulta que el PRI, el que administró agua a los niños con cáncer, viene a decirnos que está muy preocupado en el Senado; ahora resulta que el PAN con la tragedia de la guardería ABC, pero es entendible. Así son ustedes.

Nosotros estamos, yo vuelvo a insistir y agradezco a la Diputada Adriana Terrazas que haya centrado nuevamente el debate a lo que fue el punto de acuerdo y si ustedes quieren agregar, ustedes tienen los votos, polítícenlo, polítícenlo.

Pero aquí hago un llamado yo a todos los órdenes de gobierno municipales, estatales, federales, por supuesto también a que todos nos sensibilizamos y actuemos en favor de las niñas, los niños, los jóvenes y los adolescentes que lamentablemente padecen cáncer.

Es cuanto, muchas gracias.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Quisiera nada más hacer un comentario muy breve.

En cualquier orden de gobierno y en cualquier partido político existen situaciones que pueden ser muy reprochables, muy lamentables y que son atribuibles a un individuo que toma una decisión y en ese sentido el PRI ha sido categórico.

Yo simplemente quiero mencionar que no se puede hacer juicio de un partido político por la actitud de un individuo que pertenece o que perteneció a ese partido, porque en ese caso podríamos aquí hacer una larga lista de situaciones que se han dado en MORENA.

Yo lo único que planteo es que es una situación que no tiene un antecedente, que el tema de la atención a los niños con una situación tan lamentable como es pasar por un cáncer, había venido avanzando en los últimos años y a partir de una situación específica que tiene que ver con programación y con reestructuración de las compras de... del Gobierno Federal, hizo que esto se hiciera muchísimo más lento, se hiciera muchísimo más burocrático, pesado, y tuvo un impacto directo en los niños que padecen esta situación.

Y lo único que estamos haciendo, y yo comparto con la Diputada Isela Martínez es de manera respetuosa pedirle al Gobierno Federal, aprovechando, aprovechando esto que usted menciona en su exposición de motivos, que es sensibilizar.

Yo coincido totalmente con usted y lo felicito, hay que sensibilizar a toda la sociedad que le corresponde precisamente esta parte de la prevención, pero también hay que sensibilizar al gobierno en aquello que no se está haciendo bien y que se debe de mejorar y que es precisamente atender, atender la vulnerabilidad, porque el hecho de que en una familia se detecte una situación de cáncer en un menor ya es un hecho muy lamentable.

Y si a ello hay que atribuirle pasar por una serie de procesos donde no se recibe del Estado mexicano, el apoyo, la atención y el medicamento que aparte está estipulado y consagrado, pues es todavía más lamentable.

Entonces no es un afán, no es un afán político, es un afán de simplemente apoyar esta moción para que se haga una sensibilización en todos los niveles.

Esa sería mi participación.

No sé si hay al... alguien más que desee participar o pasamos a la votación de las mociones.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Yo, presidente, si me permites.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, con mucho gusto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Bueno, una disculpa por... por el abuso en el uso de... del micrófono.

Miren...

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Este comentario, lo voy a hacer para pues a quienes están acompañándonos de la prensa, la prensa responsable.

Afortunadamente, todos los días el Presidente de la República, para evitar precisamente la desinformación, todos los días se presenta en la mañanera y si ustedes tienen la oportunidad de seguirlo, porque estoy seguro que sí lo hacen, el 19 de enero publicó en la mañanera, anuncio que se va... que se garantiza el medicamento para los niños y las niñas con cáncer, todo el 2023 y el 2024 y a quien guste revísela la... la... la mañanera el 19 de enero o incluso está publicado en muchos medios de comunicación.

Yo para poderles... para poder avanzar en esto y hacer un compromiso real de todos, agréguele al Ejecutivo Estatal y estamos de acuerdo.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputado.

A continuación pasaremos a la votación de la di...

Se van a votar las dos mociones, Diputado, se van a votar las dos mociones.

Pasaremos a la primer moción que presenta la Diputada Rosa Isela Martínez, por lo cual pido a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con

su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por la Diputada Isela Martínez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** En contra.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Está apagado su micrófono, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.-P.R.I.:** A favor y le solicito de favor Diputada, que sea adherido mi voto a favor de la iniciativa anterior presentada por el Diputado Bazán.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Si pudieran por favor, este solicitar agregar el voto de la diputada en la... en el punto del Diputado Bazán, gracias.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, 1 voto en contra y cero abstenciones de la moción presentada por la Diputada Isela Martínez.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) en contra, expresado por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la moción.

Acto seguido votaremos la moción presentada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, por lo cual pido a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Avitia, favor debe expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Solicitó por favor, el sentido de su voto a quienes se encuentran...

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor.

Solicito el sentido de su voto a quienes se

encuentran vía acceso remoto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: En contra.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: En contra.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 2 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones respecto de la moción presentada.

[Se manifiestan 2 votos a favor, emitidos por las Diputadas:

Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 en contra, expresado por las y los Diputados: Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Se rechaza la moción presentada por el Diputado Avitia Arellanes.

Acto seguido procederemos a la votación de la iniciativa, para lo cual solicitó a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Diana

Ivette Pereda Gutiérrez.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados; Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas: Adriana Terrazas Porras (MORENA) e Ivón Salazar Morales (PRI), quien justificó su inasistencia.]

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 492/2023 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0492/2023 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a esta Soberanía para que el edificio del Congreso del Estado se ilumine de dorado en el mes de febrero, en conmemoración al Día Internacional del Cáncer Infantil.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a las Diputadas y a los Diputados integrantes de esta Legislatura, a que realicemos acciones afirmativas, desde el ámbito de nuestra competencia, para preservar y garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes chihuahuenses víctimas del cáncer infantil.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, por medio de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar, cumpla con su obligación de proveer, a la brevedad, con la entrega y abasto de medicamentos para el tratamiento de niños con cáncer.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

EN FUNCIONES DEPRESIDENTE, DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ; EN FUNCIONES DESECRETARIA, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ; EN FUNCIONES DESECRETARIA, DIP. ANDREA DANIELA FLORES CHACÓN].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el lunes 30 de enero, a las diez horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo el Quinto Período

Extraordinario.

Siendo las doce treinta horas del día 27 de enero del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan un excelente día.

[12:30 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.